

Librería Austral

DE

I. E. ULLOA

DIRECCION TELEGRAFICA: CUENCA
IEULLOA. ECUADOR
Código A. B. C. Ga. Ed. SUD
Casilla 49—Teléfono 1-6. AMERICA

ESTA LIBRERIA, la única en su género en las provincias australes, surte de libros a casi todas las Bibliotecas del país, Universidades, Colegios y Escuelas. Tiene relaciones con casas editoras de Europa, Norte América, México, Colombia, Perú, Chile, la Argentina, etc.

LA MEJOR NOVELA

LOS CUENTOS PRESTIGIOSOS

LA HISTORIA HASTA NUESTROS DIAS

LA ULTIMA EXPRESION CIENTIFICA

NUEVAS ORIENTACIONES DEL TEATRO

Exposición constante de muestrarios pertinentes a los ramos de nuestro negocio;

Aceptación de depósitos, comisiones, & para la venta y propaganda de libros americanos y extranjeros;

Servicio de canjes de obras nacionales con obras extranjeras;

Centro de suscripciones y agencias de los principales periódicos y revistas de Hispano América;

Servicio de correspondencia, contratación de anuncios, envíos de gráficas, &.

CIENCIA, ARTE, LITERATURA, VARIEDAD

Objetos de Bazar, Papelería, Estampería,

I. E. ULLOA

Librería Austral

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD

DE

CUENCA

Nº 17

SINOPSIS

- 1.—Sobre la necesidad de la creación del servicio Geológico en el Ecuador, por N. Reformatsky.
- 2.—El Día de las Américas. Discurso, por Remigio Crespo Toral.
- 3.—Al Servicio de la causa Universitaria. Conferencia, por A. Aguilar Vázquez.
- 4.—Documentos Universitarios.
- 5.—Manifiesto al Jefe de la Nación.
- 6.—La Reforma Universitaria. Conferencia, por Antonio A. Barsallo.
- 7.—Informe, por O. Díaz R.
- 8.—Crónica de Minas, por N. R.

DICIEMBRE de 1935.

Cuenca—Ecuador S. A.

Tip. de la Universidad



NOTAS

La Revista de la Universidad de Cuenca se canjea con toda clase de publicaciones nacionales y extranjeras.

Esta revista cuenta con la colaboración de los Profesores de la Universidad.

De las opiniones emitidas en los artículos que publica la revista son responsables sus autores.

Se hará reseña crítica-bibliográfica de las obras que se reciban dos ejemplares, las mismas que serán destinadas a la Biblioteca de la Universidad.

No se devuelve originales.

Canjes, correspondencia, etc. impersonal diríjase a UNIVERSIDAD, apartado N° 18.

Sobre la necesidad de la creación del servicio Geológico en el Ecuador.

Por N. Reformatsky, Ingeniero Geólogo, Profesor de la Escuela Superior de Minas de la Universidad de Cuenca.

Llamado por el señor Rector de la Universidad de Cuenca Dr. Don Remigio Crespo Toral, para encargarme de la enseñanza de Geología aplicada en la Escuela de Minas recientemente creada en esta ciudad, llegué a saber, a mi llegada que el Servicio Geológico no existía en el Ecuador.

Pasando por alto el hecho de que casi todos los países poseen actualmente este Servicio Geológico, vamos a hacer algunas consideraciones en favor de su creación.

Se puede dar al Servicio Geológico dos funciones que podrían realizarlo, ya sea únicamente este Servicio, ya sea junto con el Servicio de Minas:

1º—Controlar y verificar la producción mineral del país.

2º—Establecer un inventario de las riquezas minerales existentes y buscar nuevos yacimientos, especialmente con el levantamiento de mapas geológicos.

Esta última función es la más importante, puesto

que la primera podría ser de la competencia del Servicio de Minas en general.

I.—MAPAS GEOLÓGICOS. CONSIDERACIONES GENERALES

Todo estudio racional de las riquezas minerales de un país debe hacerse ante todo con el levantamiento de mapas geológicos. De otra manera los estudios mineros generales, y particularmente los especiales que requieren mayor precisión, no estarán servidos por una prospección viable. Un prospector al trabajar sin mapa geológico lo hará a ciegas y su trabajo previo consistirá precisamente en el levantamiento del de la región en donde se efectúan las investigaciones, lo que es sin duda alguna una pérdida lamentable de tiempo.

Los mapas geológicos en pequeña escala de un país son siempre hechos por el Estado y a su costo, constituyendo, por decirlo así, una condescendencia generosa con las empresas particulares para facilitar sus investigaciones. Además estos mapas son de una enorme utilidad nacional (minas, obras públicas, agricultura).

Los mapas publicados por los servicios geológicos son hechos generalmente a una escala de más o menos 1/100.000, es decir que cada milímetro del mapa representa 100 metros del territorio. Estos mapas se componen de varias hojas, una hoja para cada región que, unidas todas, constituirán el mapa general de todo el territorio.

La República del Ecuador posee solamente un mapa geológico de conjunto hecho por el Dr. T. Wolf, entre 1870 y 1890, cuya escala es de 1/2.000.000, anexo a su trabajo capital "Geografía y Geología del Ecuador". Leipzig, 1892. Trabajo formidable para un solo hombre. Hoy cabe preguntarse cómo el Dr. T. Wolf ha podido hacerlo sin cooperadores. Ello no obstante es necesario decir que este mapa, como hecho a una escala demasiado pequeña, no es suficiente para estudiar concienzuda y detalladamente el país; es

además anticuado, ya que hasta la terminología geológica y mineralógica ha cambiado desde aquella época. Los datos sobre el Oriente faltan completamente. Con todo el respeto debido al Dr. T. Woll, que ciertamente lo merece, se puede decir que no hay en el Ecuador un mapa geológico que pueda convenir a las exigencias de la época.

Creo que lo que es actualmente y ante todo necesario es pensar en confeccionar buenos mapas geológicos. La Escuela de Minas, recientemente creada en Cuenca, podría al cabo de algunos años, si recibe el apoyo material necesario para su desarrollo, proporcionar los especialistas habilitados para ello. En caso de necesidad se podría también contratar algunos extranjeros como instructores. No es posible poner todo este trabajo para un territorio más grande que el de Francia, por ejemplo, sobre las espaldas de uno sólo, como lo fué en el caso antedicho el Dr. T. Woll. Es un trabajo largo, lento y que exige ayuda y paciencia. Pero los resultados indemnizarán todos los sacrificios.

Actualmente todos los países buscan medios para no necesitar de otros en su producción y consumo. En tiempo en que la economía libre no es sino un recuerdo, es peligroso para un país depender del extranjero para las materias primas, indispensables a la vida y la industria de él. Bastaría que los países productores prohibiesen la exportación de ciertas materias primas para que los países consumidores lleguen a encontrarse en una situación muy difícil. Esto se aplica muy particularmente a las materias primas de origen mineral.

Por esta razón es de todo punto indispensable saber cuáles son las materias primas minerales que un país tiene, de cuáles reservas puede disponer, cuáles son las que le faltan, en qué medida puede producir a lo menos una parte de materias primas necesarias. Este movimiento se traduce en todos los países por trabajos intensivos de investigación del subsuelo y por el levantamiento de mapas geológicos hasta en las colonias muy lejanas. El levantamiento detallado de un ma-

pa geológico en una región, donde no existe todavía o existe en una escala muy pequeña, presenta un interés formidable desde el punto de vista práctico porque está habitualmente acompañado por el descubrimiento de las substancias minerales nuevas nunca señaladas. Ejemplos abundan en el Africa Occidental y Ecuatorial, en Marruecos, Indias, etc.

Vamos a ver un poco más de cerca lo que es un mapa geológico y cuál el provecho que pueda suministrar.

II. LEVANTAMIENTO DE UN MAPA GEOLOGICO

Para hacer un mapa geológico se debe disponer de un buen mapa topográfico. Sobre este mapa topográfico se indican los datos geológicos. Creo que la República del Ecuador ya tiene buenos mapas topográficos, a lo menos para ciertas regiones.

Un buen mapa geológico debe indicar:

- 1º.—Las regiones ocupadas por diversos sistemas geológicos, sus superficies y límites.
- 2º.—Las rocas ígneas, distinguiendo las rocas efusivas y las rocas intrusivas.
- 3º.—Las capas que tienen un interés científico o una importancia económica: carbón de piedra, calizas, yacimientos metálicos, etc.; las piedras de construcción, las fuentes y la profundidad de niveles de aguas freáticas.
- 4º.—Las fallas y las hendiduras.
- 5º.—El buzamiento de las capas y su dirección.

Una memoria explicativa debe acompañar al mapa, puesto que hay muchos fenómenos que no es posible indicar sobre el mapa y cuya mención es sin embargo, muy interesante.

Ya he dicho que el levantamiento de un mapa geológico está siempre acompañado por el descubrimiento de las substancias útiles nuevas, por el hecho de que para levantarlo, es necesario estudiar detalla-

damente todos los afloramientos de la región, su naturaleza y sus relaciones recíprocas.

III. LOS DATOS GENERALES ÚTILES QUE SUMINISTRA UN MAPA GEOLÓGICO.

Hay gran interés en obtener lo más rápidamente posible el mapa geológico de una región.

Desde el punto de vista puramente científico es importante poder comparar la estructura geológica de una región con la estructura de la región vecina.

Desde el punto de vista práctico es indispensable conocer la naturaleza del subsuelo y los recursos diversos que podría ofrecer.

El mapa geológico permite a un geólogo tener una idea de la estructura geológica de una región sin visitarla. Leyendo este mapa se puede medir el espesor de diversas capas y determinar así la profundidad en el punto en el cual se puede dar con un nivel geológico interesante por sus minas o por sus aguas subterráneas.

El mapa geológico ofrece también datos muy preciosos para la agricultura, la naturaleza agrícola del suelo estando en íntima relación con la naturaleza geológica del subsuelo, ya que como una regla general el suelo resulta de la descomposición del subsuelo. Así, una tierra vegetal que repose sobre un subsuelo arcilloso no es la misma que la que repose sobre un subsuelo arenoso o calcáreo. Es pues importante para un agricultor conocer la naturaleza del subsuelo. El mapa geológico le proporciona este conocimiento, indicando también las capas permeables o no impermeables, la posición e importancia de las aguas freáticas (fuentes, pozos, etc).

El trazado de los canales de irrigación y de drenaje está también generalmente en relación con la naturaleza geológica del subsuelo, permeable o no.

En obras públicas la utilidad de un mapa geológico

co es indiscutible: subsuelo consistente o no para el establecimiento de los diques y represas y de las construcciones en general, favorable o no para el trazado de los caminos, etc.; sitios de donde se puede sacar los materiales de construcción, etc.

IV. LOS DATOS QUE UN MAPA GEOLOGICO SUMINISTRA SOBRE YACIMIENTOS ESPECIALES DE SUBSTANCIAS UTILES.

Además de las consideraciones generales y clásicas expuestas arriba sobre la utilidad del levantamiento de los mapas geológicos, hay algunas que se aplican especialmente al caso de los yacimientos de sustancias útiles.

La cartografía geológica trae en el estudio de estos yacimientos los datos siguientes:

1.^o.—Datos sobre la formación de los yacimientos.

2.^o.—Datos sobre su estructura.

3.^o.—Aplicación de la noción de provincias metalogénicas.

1.^o.—Datos sobre la formación de los yacimientos. El estudio geológico de un yacimiento mineral desde el punto de vista de su explotación consiste esencialmente en la determinación de su extensión y de su estructura. Para éste es necesario hacer los mapas y los cortes tan precisos como los medios de investigación geológica lo permitan. Este estudio detallado y previo puede evitar la explotación de un yacimiento que no pagaría los gastos. El mapa geológico general de la región puede ser en este caso un auxiliar precioso. Además de esta cartografía local, necesaria al prospector, a menudo se puede pedir a una cartografía más general informes muy provechosos. Hay casos en que el mapa geológico es un instrumento directo de la prospección o su auxiliar indispensable, porque el conocimiento previo del subsuelo es indispensable. Es el caso de la prospección geofísica, ya que es necesario saber de antemano cuáles rocas y cuáles sustancias útiles se pueden y se deben encontrar. Sin este conocimiento, es imposible interpretar las medi-

das obtenidas de aquella prospección. Sustancias diferentes tales como los metales, grafito, aguas salinas, pueden impresionar de manera análoga los aparatos eléctricos. En el método sísmico la acción de una capa ignorada podría alterar todos los resultados. Es, pues, necesario un análisis de la estratigrafía, teniendo en cuenta las variaciones laterales de la naturaleza de las capas. La coordinación de la naturaleza de las capas es un problema geográfico que se trata en los mapas. De todos modos, sólo gracias al levantamiento geológico completo, serán conocidas todas las rocas de la región y sus posibles relaciones mutuas.

El procedimiento más rápido y al mismo tiempo práctico para hacer el inventario de los recursos minerales de un país consiste en el estudio de los aluviones. La cartografía indica las zonas de aluvión y permite las investigaciones de "rocas madres" origen de los "placers", indicando además de los actuales, los antiguos trazos de los ríos en la época en que existían las condiciones favorables a la concentración de los productos de la disgregación de las rocas madres. Muchas minas han sido descubiertas de esta manera, subiendo del aluvión hasta la roca madre.

Poniendo en relieve las relaciones de asociación de las rocas en general, la cartografía geológica suministra a veces indicaciones sobre su génesis. La distinción entre los neis de origen inicial plutónico (ortonéis) y los neis resultado de la transformación de las rocas sedimentarias (paraneis), se basa especialmente en el estudio del conjunto de la serie, es decir más bien sobre la cartografía que sobre determinaciones petrográficas aisladas. Lo mismo se aplica a muchos granitos esquistsos, puesto que hay granitos que en ciertos sitios tienen la apariencia de neis. La cartografía geológica es pues preciosa para confinar la naturaleza eruptiva de ciertas rocas o para precisar sus relaciones respectivas.

Suministra también datos sobre el metamorfismo de contacto que ha provocado a veces la producción de yacimientos.

Hay casi siempre una íntima relación entre las rocas y los yacimientos minerales. Según el tipo petrográfico de rocas se encuentran sustancias útiles diferentes. El mapa evita una prospección inútil—, y por consiguiente los gastos,—perdidos en buscar una sustancia en regiones que, por su naturaleza, no pueden contenerla. Por ejemplo: el petróleo dentro de las rocas graníticas, el estaño dentro de las rocas básicas, etc. Por el contrario permite situar las zonas mineralizadas o favorables a la presencia de tal o cual sustancia.

Las impregnaciones difusas. Ciertas regiones de las esquistas cristalinas son mineralizadas de una manera general, pero las sustancias están muy diseminadas. El mapa señala este modo de formación, indicando una acción difusa parecida a las columnas filtrantes. Estos yacimientos han sido especialmente desarrollados dentro de las plataformas primitivas.

Yacimientos de cementación. La zona de cementación debida a la circulación de las aguas tiene una extensión vertical muy variable. En ciertas minas pasa de 300 metros, en otras está muy reducida. Problema muy difícil tanto para prever su existencia como su amplitud. El fenómeno depende siempre de las condiciones regionales. El estudio geológico de toda la región es pues necesario: estudio estratográfico, estructural, morfológico. Este estudio debe ser naturalmente basado en el mapa geológico de la región.

En el caso de los filones P. B. G. (asociación de Piritita, Blenda, Galena) la profundidad media en donde se produce empobrecimiento, es función directa de la intensidad de la erosión en la región. Si la erosión fue importante, la superficie actual se acerca a la zona de empobrecimiento que está en este caso a poca profundidad. Si la erosión fue poco importante, la superficie actual queda muy alejada de la zona de empobrecimiento la cual en este caso podría hallarse a una profundidad considerable. Por ejemplo, los filones de

España desaparecen a los 400 m. de profundidad, mientras que los de Bohemia solamente a 1400 m. Para darse cuenta de la intensidad de la erosión, y por consiguiente de sus repercusiones sobre los filones de P. B. G., el estudio geológico de toda la región es necesario.

2º—Datos sobre la estructura de los yacimientos. Solamente mediante el mapa geológico de la región o por los estudios que exige su levantamiento uno puede documentarse sobre la estructura general del yacimiento y sobre las dislocaciones que lo afectan.

La estructura de los yacimientos sedimentarios depende de la tectónica de la región. Los estudios tectónicos regionales son, pues, necesarios, y por lo tanto la cartografía.

Los yacimientos relacionados con las rocas eruptivas o con las fracturas hidrotermales dependen de las condiciones geológicas de toda la región.

En el caso de los filones, el conocimiento de la tectónica de toda la región es absolutamente necesario. Sin este conocimiento no sólo no se conocerá la estructura del yacimiento, sino que aún se podrá trabajar sobre un filón pobre pasando al lado de un filón rico desconocido, cuya presencia se hubiera podido sospechar por el estudio preciso del sistema de las dislocaciones. La estructura de los filones de P. B. G. será completamente diferente, según que se presenten dentro de las calizas o no.

La investigación del petróleo está en relación directa con la estructura regional: investigación de los anticlinales.

En el caso de los yacimientos diapíricos de las materias asociadas a las capas plásticas (sal, yeso, arcillas), las condiciones cambian a poca distancia.

Se puede constatar el *diapirismo* por el estudio del mapa.

En lo que concierne a las dislocaciones es necesario saber su edad, si son anteriores o posteriores a la mineralización, si las rocas han estado o no al abri-

go de las dislocaciones. Una dislocación puede constituir una "falla límite" de la explotación, o por el contrario dar lugar a un enriquecimiento.

Es muy importante saber la amplitud de las dislocaciones como también su naturaleza. La cuestión es por excelencia un problema local que necesita para su estudio el conocimiento de toda la región.

3º.—Aplicación de la noción de las provincias metalogénicas. Leyes verdaderas han intervenido en la formación de los yacimientos que demuestran las relaciones de menas con la profundidad de la erosión, edad del plegamiento y en seguida con la tectónica y la petrografía.

Poniendo en evidencia la mineralización de ciertas zonas y sus analogías con la mineralización de otras regiones se puede establecer parentesco entre yacimientos diferentes y considerar en su conjunto los problemas relacionados con su génesis, estructura y la explotabilidad. Aquí también el mapa geológico es el mejor y el más útil documento. Esta noción de provincias metalogénicas, emitida por primera vez por L. de Launay, es de muy provechosa aplicación, ya que ofrece ideas sobre las regiones nuevas convenientes para la prospección y permite prever de antemano, por el efecto de la analogía, la posibilidad de la presencia de tales o cuales sustancias minerales útiles dentro de una nueva región abierta a la prospección.

Después de haber expuesto estas consideraciones sobre la necesidad de los mapas geológicos detallados del Ecuador y, por consiguiente, sobre la necesidad de la creación del Servicio Geológico que puede realizarlos, me es grato poner una piedra en el edificio de este estudio, indicando al fin de este artículo la lista de sustancias minerales útiles hasta hoy día señaladas en el territorio de la República del Ecuador. La mayoría de las indicaciones sobre la presencia de estas sustancias son extraídas del magistral trabajo del doctor T. Wolf: "Geografía y Geología del Ecuador". Las indicaciones un poco diseminadas en este excepcional y precioso trabajo serán más expresivas, presen-

tadas en forma de una lista.

Las denuncias que figuran en este estudio las ofrecemos a nuestros lectores a título de información y sin garantía de nuestra parte.

Se puede constatar, consultando esta lista, que al país le falta completamente aluminio, cromo, estaño, etc., parcialmente manganeso, níquel, hierro y carbón de piedra. Quizá, en nuevas exploraciones, se los encontraría.

El autor quedará muy agradecido de todas las personas que tuviesen la amabilidad de indicarle los yacimientos, su lugar y naturaleza de ellos y que no estén indicados en esta lista.

LISTA DE LAS SUBSTANCIAS UTILES SEÑALADAS EN EL ECUADOR.

Abreviaciones:

Dr. T. Wolf—Dr. T. Wolf: Geografía y Geología del Ecuador. Leipzig. 1892.

Por inf. seg.—Por información segura.

Den. Gob. Azuay—Denuncias de minas hechas en la Gobernación del Azuay.

Den. Gob. Cañar—Denuncias de minas hechas en la Gobernación de Cañar.

Elem	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones.
Fluor	Espato fluor. Cerca de Malacatos, cerro de Santa Cruz.	Dr. T. Wolf, p. 627	
Cloro	Cotopaxi y otros volcanes despiden el ácido clorhídrico, carbónico, hidrosulfúrico, según el estado de la actividad.	Idem. p. 347	
Azufre	Azufre nativo: dentro del terreno cuaternario en la creencia de las capas bituminosas del cantón de Sta. Elena.	Idem p. 290	
	Sur de Sta. Elena y al O. de la Punta Carnero. Cerca de San Vicente (Sta. Elena).	Idem. p. 292	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Azufre	En el macizo del Pichincha; en todas las fumarolas de este volcán.....	R. P. A. D. Semanate	
	San Fernando, cantón Jirón	Por inf. seg.	
	Alausí (Prov. de Chimborazo).....	Autor	
	Parr. Suscal (Suscal, Dour, Jalupata).....	Den. Gob. Cañar	
	Pirita, Diseminada en algunas rocas cuarzosas de la región de Guayaquil.....	Dr. T. Wolf, p. 244	
	Diseminada en minas de cerca de Malacatos (Zaruma); dentro de las esquistas cristalinas, etc.....	Idem. p. 627	
	Los cerros de Los Llanganates (Prov. del Tungurahua)	Idem. p. 232	
	Pirulina Cantón de Loja en la pizarra micácea: en el valle superior de Piscobamba (Ucha-huaico) y en la ceranía del Villonaco.....	Idem p. 231	Según indicación Dr. R. Puede servir para fabricación de vidrio
Carbón	Grafito. Dentro de las esquistas cristalinas: Prov. de Loja, en Salapa al Norte de Loja...		
	Ramos-uren, cerca de San Lucas		
	En las pizarras de la prov. del Chimborazo, sobre el pueblo Penipe en el valle de río Blanco.....	Idem. p. 229	
	Parroquia Incapirca (Chugún).....	Den. Gob. Cañar.	
	Resina fœcil Guayaquilita. En pedazos irregulares en las ca-	Dr. T. Wolf,	Grafito, si puro. Llamado por Johnston así hallado cerca de Guayaquil

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Carbón	pas aluviales cerca de Daule...	p. 300	
	Petróleo. Capas bituminosas que destilan un poco de petróleo en la cercanía de Calacali, al NO de Quito y del Pichincha. Capas pizarrasas muy bituminosas a las faldas occidentales del Atacazo y del Corazón	Idem. p. 256	
	Desde Santa Elena hasta Pantilla	Idem. p. 288	Explotaciones de Anglo-F. Cuadram Gilfield Cy
	Región de Pomasqui y Noño (cerca de Quito)	R. P. A. D.	
	Prov. del Azuay, región de Nabón	Semanate	
	Prov. del Oro, cantón Machala y Santa Rosa	Por. inf. seg.	
	Parr. Incapirca (Chuguín)	Idem.	Indicado también por el Dr. G. Sheppard en la "Geología de la hoya interandina de Cuenca del Ecuador". Revista Universidad. Cuenca. N° 15 de febrero de 1935.
	Parr. Loyola (La Unión, Ayancay)	Den. Gob. Cañar.	
	Asfalto. En la arenisca de Azogues, entre Cuenca y Paccha, entre el río Matadero y el arroyuelo de Paccha	Idem.	
	Quebrada del Sur y Sur este del Cojitambo	Dr. T. Wolf, p. 249	
	Valle, cantón Cuenca	Idem. p. 249	
	Región de Monay, cantón Cuenca	Por inf. seg.	
	Parr. Biblián (Cuitún, San Luis, Mangán)	Autor	
	Parr. Cojitambo (Cojitambo, Cochapamba, Zhumbi)		
	Parr. Loyola [Ayancay, Cochapamba]	Den. Gob. Cañar	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Carbón	Hulla: 1. ^o .—Hulla que se acerca a la naturaleza de Boghead coal. Al pie setentrional del cerro de Cojitambo.		
	Cercanía de Chuquipata?....	Dr. T. Wolf,	
	Parr. de Déleg, cerca de Biblián: Biblián.....	p. 249. Autor	
	Parr. de Cojitambo, Biblián [San Pedro, Pizhumasa, Mangán, Caspicorral, Cashcay, Papaloma, Turpuc, etc.], Taday, [Cachicorral], Incapirca [Incapirca, Chuguín], Loyola [Laja, Calera], Cañar [Cañar, Pucuguaico], Suscal [Yerbabuena, Pailaguaico]....	D e n. Gob Cañar	Naturaleza exacta desconocida, salvo las hullas de Biblián y de Cojitambo que se acercan de Boghead coal.
	2. ^o .—Lignita. Prov. de Laja: Malacatos, etc.....	Dr. T. Wolf, p. 229	
	Esmeraldas, cerca de Pedernales, un poco al Norte de la Punta Surones.....	Idem p. 274	Sin valor comere.
	Todo el lecho del río de Pomasqui. Hacienda Piganta del Sr. Manuel Freile Angulo.....	R. P. A. D. Semanate	
	Jubones, cantón de Girón..	Por inf. seg.	
	3. ^o .—Antracita, Penipe, en el valle del río Blanco, quebrada Penicuchu.....	Dr. T. Wolf, p. 229	

Vanadio	Parroquia de Azogues...	[Por inf. seg.]
---------	-------------------------	-----------------

Arsénico	Con la tetraedrita en ciertas minas de Cobre: Cerreto de Pilzhún [Azogues]...	Dr. T. Wolf, p. 269
	En minas de Molleturo...	Por inf. seg.
	Arsenopirita. Dentro de la tor...	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Arsénico	mación del neis y de las es- quistas cristalinas. En la Cordillera de Zamo- ra, al Este de Loja, se ha- lla en las vetas de cuarzo con muy poco de plata....	Dr. T. Wolf. p. 231	
Antimo- nio	Con la tetraedrita en cier- tas minas de Cobre: Cerri- to de Pilzhún [Azogues]...	Idem. p. 269	
Silicio	Cristal de roca. Dentro de al- gunas esquistas cristalinas.... Baños prov. de Tungura- hua Nabón, cantón de Cuenca. Parr. Pindilig [Zhal] Calcedonia. Concreciones muy bien desarrolladas en la re- gión de Jadán [Lalcote] re- gión de Cuenca. Opalo. En las vetas dentro de la andesita cuarzosa en el camino de Udushapa u Oña.. Silice amorfa, variedad del ópalo cerca de San Nicolás entre Déleg y Cojitambo... Caolina. Dentro de la for- mación del neis en nódulos. En el límite de las esquis- tas cristalinas y de rocas por- fídicas: Villonaco Prov. de Loja: el camino de la Toma al Villonaco. En Sacama entre Loja y Jun- tas, cerca de Zaraguro, etc. Falda del cerro Chalalapo,	Dr. T. Wolf. p. 232 R. P. A. D. Semanate Gen. Gob. Cañar Por inf. seg. Autor Dr. T. Wolf, p. 368 Idem. p. 250 Idem. p. 232 Idem. p. 230	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
un cuarto de legua al Sur de la hacienda Palmira en el valle de Piscobamba	En nódulos en Portovelo, cerca de Zaruma.	Dr. T. Wolf, p. 264	Muy puro
Región de Girón. Baños [Cuenca].	Gualaceo.	Idem. p. 265 Autor Por inf. seg.	Cristalito, pequeño, sin mérito
Déleg [Lanzacay].	Gemas: 1º.—Granate. En el	Den. Gob. C.	Cristalito, pequeño, sin mérito
neis y las esquistas micáceas. Común en todos los neis y pizarras micáceas de la Cor-	dillera de Zamora, hasta el valle superior del río Chinchipe.	Dr. T. Wolf, p. 231	Idem.
Piropo, al Oeste del Pilzhún, en el río Tabacay.	Río Mayo en la prov. de Pasto, asociados con rubíes y zafiros	Idem. p. 267 Idem. p. 268	Idem.
2º.—Turmalina, forma manchas y masas cristalinas en la cuarcita y en algunas esquistas, Cordillera de Zamora.	San Felipe (Latacunga).	Idem. p. 232 R. P. A. D. Semanate	Idem.
Obsidiana. Perlita y piedra pómez. Grupo de Antisana: Cuamani, en el cerro de Filocorrales; Tablón de Itulcachi, camino hacia Papallacha. Hato de Isco, Urcucay.	Pechstein—Retinita. Cerro de Molobog, entre Cañar y Azogues.	Dr. T. Wolf, p. 358 Idem. p. 260	Vidrio natural

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por	Observaciones
	Agalmatolita [Variedad de Pirofilita] "camoraldita tierra"—Hidrosilicato de Al. Verde-rumi, cerca de Pachacha, cantón Zaruma.	Dr. T. Wolf, p. 265	Puede servir para fabricar pequeñas estatuas, vasos y utensilios de adorno.
	Tremolita (Anfibola). En vetas en Palto, cerca de Pachacha, asociada con hierro magnético y cuarzo.	Idem. p. 266	
	Actinolita. Esquistas cristalinas de la región de Baños [Tungurahua].	R. P. A. D. Semanate	
	Albita. Idem. ibidem.	Idem.	
	Glaucónita. (Silicato hidratado de hierro y de potasio). Forma a veces parte integrante de muchas areniscas, forma riñones y nódulos dentro del terreno cretáceo de la región de Guayaquil.	Dr. T. Wolf, p. 244	
	Xilotila. [Hidrosilicato de magnesia y de hierro). En planchitas y tablitas delgadas rellenas las grietas de un pórfido cobrizo cerca de la hacienda Juanes en el valle de Catamayo.	Idem. p. 265	
	Piedras de la ornamentación Pórfido rojo del valle de Yunguilla (prov. del Azuay), puente de Ayabamba sobre el río Rincay.	Idem. p. 259	
	Brechas dioríticas en la carretera de Quinoas.	Idem. p. 261	
	Serpentina. En venas delgadas dentro del mesobasalto		

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por.	Observaciones
	de la chorrera de Agua-clara, cerca del Puente del Chimbo.	Dr. T. Wolf, p. 262	
	Piedras de construcción. Las placas y lajas de naturaleza arcillosa, sobre todo cuando son calizas o silíceas: cerca de Loja, en la formación terciaria.	Idem. p. 282	
	Los travertinos, mencionados con "Calcio", son de una manera general muy buenas piedras de construcción.	Autor	
	Cerro Abuga, cerca de Azogues, roca volcánica descompuesta.	Idem.	
Sodio	Sal. Salinas, prov. de Imbabura.	Dr. T. Wolf, p. 305	Salas superficiales, en eflorescencias.
	Provincia de Latacunga.	Idem. p. 288	Se extrae el salitre
	Salinas hacia la Puntilla Santa Elena.	Idem. p. 634	
	Ibarra, en el terreno arenoso que rodea el Cotacachi.	Idem. p. 635	Indicado por Boussingault
	Salinas [Añojo de Simiátung] al Norte de Guaranda.	Por inf. seg. Den. Gob.	
	Tarqui, cantón Cuenca.	Cañar	
	Parr. Luis Cordero, San Marcos (Azogues).		
Calcio	Espato caliza. En venas dentro de las esquistas cristalinas: Cuesta que sube del valle de Catamayo al Villonaco.	Dr. T. Wolf, p. 230	Muy delgadas.
	Se encuentra también en		

Observaciones	Indicada por:	Naturaleza y lugar	Elemento
Calcio		venas dentro del terreno cre-	Dr. T. Wolf,
		táceo de la región de Gua-	p. 244
		yaquil.....	
		y dentro de la formación cre-	
		tácea de la Cordillera occi-	
		dental.....	Idem. p. 236
		Callza. Formación cretácea	
		del litoral: cercanías de Gua-	
		yaquil (Peñas, Manicomio, en	
		el Salado, Chongón, Pascua	
		les, Durán).....	Idem p. 241
		Formación terciaria: Loja.	Idem. p. 283
		Quebrada Zhirincay, cerca	
		de Azogues.....	Autor
		Travertinos llamados "már-	
		moles", entre Cuenca y Si-	
		nincay, entre Cuenca y Sa-	
		yausí: Tejar, Racar, Porte-	
		te, 2 leguas al N. de Loja,	
		Pifo (Pichincha). Río seco	Dr. T. Wolf,
		cerca de Jipijapa.....	p. 302-304
		Parr. de Chiquintad (A-	
		zuay).....	Por inf. seg.
		Tobas calcáreas: Baños, Qui-	
		noas, Guapán (Azogues), San	Dr. T. Wolf,
		Marcos (Azogues).....	p. 302-304
		Cerro bravo al Oeste de	
		Jipijapa (prov. de Manabí).....	Idem. p. 261
		Prov. del Azuay: Checa,	
		Sayausí, Nulti, Panto, Guá-	
		laceo.....	Por inf. seg.
		Baños, (Cuenca).....	Autor
		Yeso. Frecuente en los ba-	
		rrancos de la costa de la	Dr. T. Wolf,
		formación terciaria.....	p. 274

El Dr. G. Sheppard los indica también en su obra mencionada

Sin valor comercial.

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Calcio	Valle, región de Cuenca. Paute, región de Cuenca. Alabastro. Una veta al NO. de Quito y al Oeste del Pu- lalagua, en la cercanía de Calacali.....	Autor Por inf. seg. Dr. T. Wolf. p. 266	
Bario	Barfina. Zaruma, cerrito de Zarum-urcu, en la falda o oriental..... Cerro de Pilzhún al NE. de Azogues.....	Idem. p. 266 Idem p. 267	Ganga de Ag. etc.
Magnesio	Brucita. (Hidrato de Mg.) Muy frecuente dentro del te- rreno cretáceo. Las canteras de Guayaquil..... Saponita o Piotina. (Hidrosi- licato de alumina y magne- sia). En ciertos lavaderos de oro: Nabón..... Cerca de Gonzanamá en venas dentro del pórfido..... Al pie del cerro de Co- jitambo. Cerca de San Ni- colás, entre Déleg y Coji- tambo..... Parr. Biblián (Cuitún).....	Dr. T. Wolf. p. 244. Idem. p. 309 Idem. p. 265 Idem. p. 250 D.G. Cañar	En hojitas y laminas delgadas, rara vez en cristali- tos bien formados
Aluminio	Corindón. Parr. de Ludo-Ji- ma, cantón Gualaquiza (A- zuay).....	Por inf. seg.	
Hierro	Limonita y oceres. Dentro de las rocas porfídicas..... A veces depósitos de las fuentes que despiden ácido carbónico.....	Dr. T. Wolf. p. 268 Idem. p. 304	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Hierro	Chuquipata (Azogues), Quinjeo [reg. de Cuenca],	Por inf. seg.	
	Baños (Azuay).....		
	Hierro palustre. Serranía de Sigsicunga al oeste de Ota- valo, Cuenca.....	Dr. T. Wolf, p. 304	
	Indanza (Oriente del A- zuay).....	Por inf. seg.	
	Parr. Loyola (Ayancay),	Den. Gob.	
	Biblián [Pizhumaza].....	Cañar.	
	Magnetita, Diseminada.....	Dr. T. Wolf, p. 231	
	Bol. (Hidrosilicato de alu- mina y hierro) Región de Gonzanamá.....	Idem. p. 205	Naturale- za exacta determina- da
Anga- mo	Prov. del Oro, cantón Pa- saje.....	Por inf. seg.	
Quel.	En minas de Molleturo.....	Por inf. seg.	
Oro	Cobre nativo, óxido, sulfuro, clo- ruro, carbonato. En filones li- gado con oro—en las minas de Zaruma: mina Zancuda, Chorrera de Biscaya, mina de Jorupe.....	Dr. T. Wolf, p. 625	
	Cerca de la hacienda Jua- nes en el valle de Catama- yo (San Miguel), Loja.....		
	Cercanía de Catacocha, ha- cia el Catamayo.....		
	Cerro de Pilzhún, cerca de Azogues en estado de tetrac- drita con plata y oro.....		
	Como impureza del oro de los lavaderos.....		
	En estado de Atacamita:		

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Cobre	Zaruma, mina Chorrera de Biscaya.....	Dr. T. Wolf, p. 625	
	Valle, región de Cuenca... Parr. Biblián (Molino-guatico) con Au y Ag.	Autor D e n. Gob. Cañar	
Zinc	Blenda. En vetas y filones con cuarzo que atraviesan los terrenos porfídicos	Dr. T. Wolf, p. 270	
	Diseminada en las vetas de la galena de Malacatos...	Idem. p. 627	
	Ligada con oro, plata y cobre en minas de Zaruma...	Idem. p. 625	
Plomo	La Galena, es un mineral subordinado en varias minas de Zaruma. Cerca de Malacatos, cerro de Santa Cruz, con plata. A veces Pb en estado de carbonato y de cloro-carbonato.....	Idem. p. 626	
	Molleturo (Azuay).....	Autor	
Plata	1º.—En los lavaderos, ligada con oro: entre el Yana-circu y el sitio de Shingata-Bestión	Dr. T. Wolf, p. 311	
	Ayon, Matanga, río San Francisco, Collay.....	Id. pp. 312, 313, 316	
	Zaruma, Esmeraldas.....	Id. pp. 317, 328	
	2º.—En los filones, en las provincias de Cañar: Pilzhún, mina de Zhuya, Ger, Malal, y del Azuay: minas de Sa yausi [al Oeste de Cuenca]...	Dr. T. Wolf, pp. 627, 630	
	Cerca de Malacatos, cerro de Santa Cruz con Plomo...	Id. p. 626	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Plata	Molleturo [Azuay], galena argentífera.....	Por inf. seg.	
	Checa, región Cuenca, galena argentífera.....	Idem.	
	San Bartolomé (cant. Guayaquiza), galena argentina....	Den. Gob. Azuay	
	En los filones de Zaruma, ligada con oro.....	Dr. T. Wolf, p. 604, etc.	
	Parr. Suscal [Llactacazhca] con oro. Ocaña.....	Den. Gob. Cañar	La naturaleza exacta desconocida. Idem.
	Biblián (Molino guáico) con plata y cobre.....	Idem.	
	Incapirca.....	Idem.	
Mercurio	En el terreno aluvial en que está edificada la ciudad de Loja.....	Dr. T. Wolf, p. 319	En gotitas
	Las Penas de Guayaquil, al pie del cerro de Santa Ana, Río Daule, al N. de Guayaquil, en terreno aluvial..		Idem.
	Valle de San Antonio [Río de Pozuelos], al Oeste de la Cordillera de Guaranda cerca de la hacienda Pacana...	Idem. p. 252	En una especie de pórfido descompuerto.
	Cerro de Huaizhún, cerca de San Marcos (anejo de Azogues).....	Idem. p. 251	
	Mercurio metálico se encuentra diseminado en toda la masa del terreno de acarreo de Collay (Cordillera de Cuenca).....	Id. pp. 315, 253	Después de Van Isschoot
	Amalgama de oro y de Hg. Río de Pozuelos, cerca de la hacienda de la Clementina. Co-		

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Mercurio	Ilal, Prov. de Los Ríos	Idem. p. 314	
Oro	1º—Lavaderos. [Placeres] Casi todos los ríos que nacen en el terreno de las esquistas cristalinas de la Cordillera oriental, llevan oro en mayor o menor cantidad. La mayor parte de estos ríos se hallan en los vertientes orientales de la Cordillera, desde la prov. de Loja hasta la de Imbabura. En las partes occidentales del país los lavaderos se derivan del terreno porfídico. Los tributarios del Napo, del Santiago y de otros ríos grandes son auríferos en su curso superior, también los ríos de la prov. del Azuay. Cordillera oriental: Provincia del Azuay desde el Allcuquiru hasta el Yana-urcu en los confines de la prov. de Loja: Shingata, Matanga, Ayón, Santa Bárbara, Collay, río de San Francisco en frente de Gualaceo, río Alcacay, Shin, Guallmincay. Todos los ríos de la prov. del Azuay, especialmente: Gualaceo, (Sígsig, Chordeleg), Zhoray, Jadán, El Juntas, Bolo, Indanza, San Juan (Cantón Gualaceo)	Dr. T. Wolf, pp. 308-310 Por inf. seg.	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Oro	Cantón Gualaquiza (parr. Jima, Sigsig), Parr. Oriente. Guaraynag, Guachapala, Palmas	Den. Gob. Azuay	
	Parr. Pindilig (Llavircay, Tioguaico, Agushuaico), Taday (Zhinzhuncay, Cachicorral), Ribera (Playa Rica, Huertos, Zhoray, Mazar), Zhirincay (Azogues.)	Den. Gob. Cañar.	
	Samanamaca en la prov. de Loja	Dr. T. Wolf, p. 316	
	Vertientes orientales: Río Zamora, río Chinchipe, río Napo.	Idem. p. 317	
	Ríos: Puyo, Lliquino, Bonanza y afluentes [Región Napo-Pastaza]	R. P. A. D. Semanate	
	Santiago [Méndez] Chupianza, río Jaen-ambi, Ortega, Cnyes	Por inf. seg.	
	Cordillera occidental: Hoya de Zaruma, aluviones del río Tumbes	Dr. T. Wolf, p. 317	
	Cerca de Portovelo, algunas leguas al E. de Santa Rosa		
	En los ríos que bajan de la Cordillera entre Alausí y el valle del río Chimbo...	Idem. p. 318	
	Río de Pozuelos	Idem. p. 319	
	Proy. de Esmeraldas: Río Blanco superior, río Caoni y Silanchi, Quinindé, ríos Cayapas, Santiago Cochabí, Bogotá, Mata, Sapayito, Uimbé.	Dr. T. Wolf, pp. 232, 323	
	Amalgamado con Hg. Río de		

Después

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por	Observaciones
Oro	Pozuelos, cerca de la hacienda de la Clementina. Collay.	Dr. T. Wolf	Dr. Van Issebot
	Prov. de Los Rios	p. 314	
	2º—En los filones de cuarzo aurífero: Zaruma (Portovelo) . . .	Id. pp. 602, 603	South American Development Cy.
	Catacocha, prov. de Loja . .		
	Antiguos trabajos a una legua al E. de Loja	Idem, p. 597	
	Masanamaca, al E. del valle de Piscobamba	Idem, p. 598	
	Taday, prov. del Azuay . .	Autor	
	Checa, (cantón Cuenca).		
	Chordeleg, [cant. Gualaceo].	Den. Gob.	
	Tomebamba (cant. Paute) . .	Azuay	
	Santa Isabel (Girón). Baños de Cuenca (Güizhill y Minas)	Por inf. seg.	
	3º.—En filones con plata: Pilzhún (Azogues)	Dr. T. Wolf, p. 629	
	Parr. Suseal (Llactacazha). Gualleturo [Malal, Zhuya, Pilagatos]. Biblián (Molino guaico) con plata y cobre . .	Den. Gob. Cañar.	
Platino	4º—Ligado con plata. Lavaderos de Zaruma	Dr. T. Wolf, p. 318	
	5º—En filones de galena argentífera: Molleturo [Azuay]. . .	Por inf. seg.	
	En los lavaderos de la prov. de Esmeraldas, especialmente río Sapayito, con osmio, iridio, paladio y rodio. .	Dr. T. Wolf, p. 323	
	Parr. Pindilig [Azogues]. Parr. Suscal [Gulapán] Pindilig [Cachicorral]. Taday [Cachicorral].	Por inf. seg. Den. Gob. Cañar	

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Aguas minerales y termales	Fuentes muy saladas: Salinas, al Norte de Guaranda, al Oeste del Chimborazo.....		
	Fuentes saladas: Guapán, cerca de Azogues.....	Dr. T. Wolf, p. 305	
	Tarqui.....	Por inf. seg	
	Aguas alcalinas: Las fuentes de Machachi, Tesalia y Güitig.....	R. P. A. D. Semanate	
	Caldera (Cuenca).....	Por inf. seg	
	Baños [Cuenca], Zhirincay (Azogues).....	Autor	
	San Felipe [Latacunga].....	Idem.	
	Aguas ferruginosas: Alangasi, Badcung cerca de Baños, Tesalia cerca de Machachi, Pomasqui, Yana-yacu cerca de Cotoachi.....		
	Aguas aciduladas: Hervidero de Tesalia, cerca de Machachi.....		
	Aguas de sal de Glauber: Fuente de la Virgen de Agua Santa en Baños.....		
	Aguas saladas termales: San Vicente en el cantón de Santa Elena, fuentes de Tomavela cerca de Salinas, al N. de Guaranda.....		
	Aguas sulfuradas: Cachihoasi co en la hacienda Chimborazo. Quisaya.....	Dr. T. Wolf, p. 306	
	Media legua al Sur de Ayabamba, en el valle del riachuelo de Ayabamba.....	Idem. p. 269	
	Prov. de Manabí, al Oes.		

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Aguas minerales y termales	te de Jipijapa en el cerro bravo (quebrada de Choctete)	Idem p. 262	Naturaleza exacta desconocida.
	Pante [Asnag-yacu].....	Por inf. seg	
	Los Elenes [Guano] cerca de Riobamba	Autor	
	Aguas termales indiferentes: Cunnuc-yacu cerca de Tumbaco	Dr. T. Wolf, p. 306	
	Soldados (parr. Sucre, cantón Cuenca)	Por inf. seg	
	Agua mineral en Achupallas, anejo de Totoras, hacienda de Zula: prov. Chimborazo	Autor	

APENDICE

Elemento	Naturaleza y lugar	Indicada por:	Observaciones
Azufre	Entre Alausí y Tixán (provincia del Chimborazo)	Autor	
Silicio	Piedras de construcción. Piedra pómez, región de Latacunga. Las andesitas, especialmente a granos finos.....	Idem.	
Plomo	Galena argentífera. San Bartolomé [cantón Gualaquiza]	Den. Gob. Azuay	
Oro	Flones de cuarzo aurífero. Paeroquia Ribera.....	Den. Gob. Cañar	

El Día de las Américas

Discurso del Sr. Rector de la Universidad,
Dr. Remigio Crespo Toral.

Señores:

El Círculo de Estudiantes de Derecho resolvió la inauguración de sus labores el 16 de Abril, día oficial de las Américas. Coincide, casi este día con el nuestro— 12 de Abril— fecha de la fundación española de Cuenca. Tan cerca vamos de las magnas conmemoraciones....

Acerto el de los Directores del ilustrado Centro que, sin limitarse al estrecho horizonte local y a los anhelos de estéril domesticidad, avanzan el miraje hacia las amplitudes del porvenir y a la comprensión ecuménica de la vida, a la catolicidad internacional ilimitada de sociabilidad humanitaria.

América, descubierta en pleno Renacimiento, en el tumulto de la Reforma y la Contra-Reforma, cuando la civilización occidental tomaba delantera en la ruta de los humanos destinos; recibió el sedimento y el humus vital de Europa, a constituirse, desde el siglo XIX, zapador y adelantado en las conquistas del Derecho y de la Cultura de perennidad.

Hoy las Américas, con los Estados Unidos al frente, representan quizás la capitalidad en el derrotero de la Historia, el papel de protagonista —ayer en la tragedia de la guerra— y de compensador y regulador en el Estatuto de la Paz.

* * *

Estas Américas se forman en definitiva de dos grandes familias: la de estirpe inglesa y la de estirpe hispana, predo-

minando la primera, por ingratitud de nuestra suerte y errores y caídas de la hispanidad dispersa y desacorde. De las grandes corrientes de la civilización puede decirse, más bien que de los individuos y las naciones, que logran el destino que merecen. Individuos y pueblos, hijos venimos a ser de nuestra voluntad: somos la máquina y también el que la impulsa.

Otra habría sido la historia, si el desacierto de los latinos no hubiese franqueado la brecha en sus muros para penetración y expansión gigantesca de los anglo-sajones en el Continente que, por los motivos del descubrimiento y del estúpido esfuerzo de españoles y lusitanos, debió predominar aquí —a juro de heredad— por título de invención, por designio Providencial, por lógica de la realidad.

Llegados los franceses al Canadá, fijados en las Antillas, dueños—por graciosa concesión de los hermanos hispanicos—en la hoya del Mississippi, con Francia propagandista de la cultura universal, pudimos en América conservar el derecho primigenio y la representación, en competencia con los inmigrantes ingleses, establecidos en las trece dichosas colonias del Atlántico, desde Virginia hasta el San Lorenzo.

Pero, la falaz y efímera empresa de Napoleón, más bien de su gloria que de la de Francia, anagénó el futuro de la raza latina en América. Desde Nueva Orleans hacia San Luis cerca de los grandes Lagos, se retiró la familia francesa, renunciando a una maravillosa prolongación de su cultura, que le habría encumbrado a la más alta cima de prevalescencia e imperio casi universal.

Vendida la Luisiana y vendidas las Floridas, perdióse el predominio latino en el Golfo; y el vasto Canadá donde Francia puso la simiente del progreso y fijó los caracteres de su alma impulsiva y hermosa, pasó también al cetro del feliz linaje de Albión—señora del mar—, y por ello, árbitro de la paz y de la guerra, que viene manejando el timón de los humanos acontecimientos con carta de marcar y sabiduría de consumado piloto.

Inglaterra trasplantó a América el vástago más recio y sano de la raza; y la Hispanidad, la Latinidad pasaron a segundo término.

Así es como los mediterráneos de Europa vinieron a menos en América, donde Italia dejó el nombre sin cooperar a la Conquista y la Colonización. Francia se retiró al destierro de sus diminutas islas, y España perdió al Este las Floridas y al Oeste—en su herencia de Méjico—medio mundo, de la California hasta la zona boreal.

En esta rápida visión de conjunto, se manifiesta la crisis de la civilización latina, que restringida en América, explica la inferioridad hispánica en el mundo nuevo, donde debió predominar hasta el fin de los siglos.

Hubo de ser así. ¿Talvez en provecho de la humanidad? En la trayectoria de las posibilidades, no es dable fijar dirección y término: el silencio es la última palabra del Cielo y el enigma de la Historia una tragedia de sorpresa como la de Edipo.

A fines del siglo XVIII, las trece colonias —centro originario de los Estados Unidos— se libertaron de la Metrópoli inglesa; y ello con el auxilio de un gran francés, —Lafayette, — y mediante la cooperación eficaz de España, cuyos gobernantes no comprendían el contagio de la libertad y el silogismo férreo de la conducta.

España mismo enseñaba a los americanos la doctrina y la práctica de la emancipación. Cuando los americanos españoles o intentaron, no obtuvieron en cambio —¡oh contrasentido de la política!— una limosna de las colonias libres de linaje inglés. La gratitud a España —si aquella existe en lo internacional— la previsión de que España completase sus benevolencias en la dación de la Florida —teatro de héroes de la raza— las perspectivas en las Antillas, la política en fin bentamiana del utilitarismo, motivaron el que los Estados Unidos, apenas por boca de un eminente repúblico, Enrique Clay, mostrase simpatía a la causa de la Independencia del Sur.

Para el grandioso intento bolivariano del Congreso de Panamá —8 de Marzo de 1826—, las instrucciones del Gobierno de Washington a sus delegados contenían este mandato:—"Se rechaza toda pretensión de establecer un Consejo anfictiónico . . . , pues si en otro tiempo pudo convenir a unos Estados —que reunidos todos no ocupan tanto territorio como la menor de las naciones americanas—, no podría en el día encargarse de conducir con buen suceso los diversos y complicados intereses de tan vasto Continente".

La política internacional tiene así estrecha visión, tan distinta de las iniciativas y prolongaciones del Panamericanismo de hoy. El interés cagaba a los conductores del gran pueblo anglo americano.

De esta suerte, cuando para su liberación los americanos del Sur sacrificaron la tercera parte de su población, los Estados Unidos "determinaron que se acuerde estrictamente la

neutralidad, pues los Estados Unidos no quieren intervenir a favor de las Repúblicas que por sí solas han defendido su causa y vencido las fuerzas de España". Siempre el utilitarismo helado y sin corazón. ¿El cuerpo internacional lo posee acaso? ...

Tal procedimiento derivaría hacia la Doctrina Monroe— de doble intención— a fin de establecer la hegemonía del Norte. Entonces mismo se afirmó que "si se trataba de reducir a las nuevas Repúblicas a su antiguo estado de Colonias... es claro el *interés* y deber de los Estados Unidos": el deber del provecho, no el de la justicia....

Se nos ampararía por motivos de conveniencia nacional de última hora y por la lógica de los sucesos, que no consiente retroceder en el curso de ellos: no porque la América Hispánica con Bolívar sentó las bases constitutivas de la Unión, no por antecedentes históricos y raciales, no por imperativo de convivencia en el mismo Continente. La política iba hacia otro cauce: al Panamericanismo, a otro centro de gravitación.

En él estamos inevitablemente, no en la actitud que previó el Libertador, sino en hogar anglo-sajón, con programa allí acordado y bajo el patrocinio de la República más imperial y más grande de la Historia, después de la de Roma antes de Augusto. Sustraernos a esta situación resultaría estéril; resucitar antiguos anhelos, caso perdido; poner casa aparte sin vinculación con los pueblos gigantesco de habla inglesa, intento generoso sin consistencia quizás en la armadura internacional y sin promesa de predominio, a lo menos relativo.

Al cabo, vivimos en la misma casa grande, y dentro de ella, hemos de procurar se nos respete la vida y la libertad, dándonos voz y voto a mayores y menores, con la más amplia igualdad. Tendremos de este modo, ciudadanía en la ciudad ecuménica, en la sociedad de las naciones.

Hágase cuenta de que a los países hispánicos de aque-
de el Mar Océano, si acaso hubiese permanecido en el Conti-
nente un vasto haber colonial con algún imperio de los de Eu-
ropa, nos habría cabido sortear más complicadas eventual-
dades. Méjico bajo el protectorado de Europa, Buenos Aires en
poder de los ingleses, con vecinos poderosos que vaciasen aquí
el exceso demográfico, ¿habríamos obtenido caución de liber-
tad? ¿La lograron las repúblicas Sur-Africanas? ¿Africa posee,
en sus viejos países, autonomía que no le haya eliminado la co-
dicia colonial? La soberanía es también artículo de lujo, desti-
nado a las grandes potencias. A los pueblos inferiores no se
les da en veces sino en forma de tutela.

Los imperios del oro y del hierro, los de la civilización imperial y de la espada de que no se apela, habrían reducido nuestra independencia a términos más restringidos que los de la conquista e intervención estadinense, desde el caso de Texas hasta el de Puerto Rico. . . . *Sunt fata* . . . Pendigamos al Hado, que pudo sernos más adverso todavía. Al fin, el Emperador es de casa americana, y esta resignada consideración redime quizás nuestra inferioridad.

Por otra parte, nosotros mismos los hispanoamericanos respondemos mal a los ideales del americanismo pensado y sentido por Bolívar, desde su Carta de Jamaica, sustentado ya en 1813 por el Gobierno de Venezuela, meditado por Rodríguez Rosas, J. Cecilio del Valle y Monteagudo. Nuestras rencillas de linderos, nuestro temperamento febril de rebeldía, casi siempre sin programa ni finalidad, han formado en la hispanidad americana un ambiente de desconfianza y de recelo inadecuado al mantenimiento del sentido de solidaridad que constituye el alma hispana de América. Manuel Ugarte, noble predicador de la Federación de estos países, escribió esta página negra: — "Las repúblicas latinas se envidian malamente. Para ellas los Estados Unidos son el Príncipe encantador, cuyos favores se disputan, porque él todo lo puede. Cada una de ellas intriga, porque persigue su bien limitado, y la política de conjunto denuncia confusión — la del carro sin ruedas, al que se embiese uncido caballos fogosos, que los guiare un ciego".

[Cómo resultó vana la siguiente impetración del Delegado del Perú, Vidaurre, en el Congreso de Panamá: "formemos una familia, concluyan los nombres que distinguen los países, y sea general el de hermanos"!

Aquel Delegado había de coadyuvar a la guerra fratricida del Perú contra Colombia en 1828; y los políticos de esa nación colocada en el riñón del Continente Sur, promovieron conflicto con todos sus vecinos, por querellas de territorio, con propósito no siempre de retener lo detentado o ganado, sino para obsequiarlo a un vecino poderoso — más o menos a título gratuito — traicionando a la desvalida fraternidad de la gloriosa Independencia.

Así es como los pactos de familia hispano-republicanos apenas han dejado huella en el archivo internacional. Los Congresos de Lima, alguno más, habido en otra República, han sido la primera labor que no tuvo repetición ni eficacia: todo ello recurso del momento, aspiración de idealismo más o menos sincero y al fin celos de supremacía, quejas de vecindad, por usurpaciones, perfidias e intrigas, hasta llegar a las dos tra-

gedias del Paraguay—la última la del Chaco.

* * *

Nuestra actuación en el Panamericanismo viene hoy más franca, amplia y serena. Entre los de la misma raza, pudimos conseguir igual o mejor resultado. Mas, la mala sangre vicia las arterias, y en la familia de naciones nuestras, no es raro que ejerza ministerio algún Judas internacional. La desgracia es que la horca no dé, en estos casos, la postrer escena.

El Panamericanismo, en su contacto con el ambiente, al rozarse con el sendero, que no es el de ayer, cada vez nuevo, va modificando sus asperezas y limpiando la superficie hacia la marcha triunfal que debemos esperar.

En la Conferencia de Santiago, propuso Costa Rica, sin contradecir los Estados Unidos, que la Unión Panamericana sea presidida en rotación por los Representantes de todos los países americanos. Ibamos hacia una significativa igualdad.

En ese mismo Congreso, se pidió que la Doctrina Monroe se extendiese a favor de todos los Estados Americanos, y el poeta Zorrilla de San Martín, en nombre del Uruguay, proclamó sobre esa base, la liga de todas las naciones americanas: no el Panamericanismo solamente, sino la agrupación familiar e íntima.

Elihu Root estimó ya que la célebre Doctrina Monroe importaba afirmación de igualdad jurídica de todos los Estados americanos. El Profesor Hull cree que el Estatuto Monroe ha llevado a los Estados Unidos al límite del imperialismo, que ya no será. Haynes asegura que la intervención de los Estados Unidos en asuntos domésticos de países americanos, importa violación de la famosa declaración. Wilson afirmó que los Estados Unidos no adquirirían una pulgada más de territorio, por conquista: confesión y propósito de enmienda que no será desmentido. El mismo Wilson, el interventor en Nicaragua, declaró:—“Terminada la guerra (la de 1914—1918) será deber nuestro ineludible el asistir a las naciones de este hemisferio en su emancipación de los intereses materiales de otras naciones”.

Ibamos así a las últimas consecuencias de la Doctrina Drago—a la emancipación económica de la tiranía del capitalismo internacional—el más desastroso y hasta ayer irresistible.

Y Roosevelt pudo concluir, dirigiéndose a los países hispano americanos: “Ya no se puede aplicar la Doctrina de Monroe. Estáis preparados para campeones de vuestra propia [Dec-

lina de Monroe".

Es la política de rectificación, que abre senda de paz en el Continente. Las arrogancias de ayer se han remansado en proceder de rectitud y nobleza. La conducta internacional, en sentido inverso de la privada y nacionalista, va entrando en el cauce de la moral y bajo el régimen del derecho, que es uno para mayoritarios y minoritarios, para los armados y los sin armas, las potencias y las impotencias de la política exterior.

¡Bella expectativa de justicia—deshecho el nublado que ha entenebrecido en más de un siglo el cielo de América!

Hoy precisamente, a fin de operar dentro del Panamericanismo, es momento de constituir la Unión del Sur, a fin de mediante su interdependencia con la Unión del Norte, formar el Panamericanismo integral. En 1912, después de otras tentativas lo insinuó el ilustre internacionalista peruano Francisco García Calderón: "Dos grandes federaciones herederas de los donos históricos de pueblos milenarios, prepararían de concierto una nueva jornada del progreso humano. Este equilibrio, en que la vanidad no significa divorcio, ni la unión tiranía, ¿no es necesario?".— (1).

* * *

En esta fiesta de las Américas, saludemos un nuevo día. Este momento, espiritualmente, nos juntamos también a España, República ya desde ayer. Aunque convulsa de epilepsias, ella está aquí donde nosotros estamos, en el Panamericanismo que ella creó, extendió y mantuvo en la rera contextura de la raza, en la firmeza de sus aspiraciones tradicionales, en el valor que la salva de todo cataclismo.

Un patricio colombiano D. Antonio J. Uribe escribió glosando a Gibbons, en declaración como testamentaria: "Indispensable es cultivar las altas aspiraciones y la firme voluntad de perseguirlas, a despecho de los obstáculos. Es necesario que el pueblo de los Estados Unidos y el de todas las naciones modernas se pregunten cómo pueden contribuir al progreso de la humanidad y a dónde los conducirán sus esfuerzos más poderosos y más decisivos. Aquí se toca el límite del entendimiento, y la ciencia humana cede el puesto a la fe. La alternativa es sencilla y conocida. Debe haber demasiado le-

(1) "La América y el porvenir de los pueblos latinos". En "La Unión Literaria" hicimos en 1903 el mismo llamamiento, y luego en 1911 en la Revista "América Latina".

jos un acontecimiento divino hacia el cual tiende toda la creación; o bien podemos comer y beber y ser felices, porque mañana moriremos. Esto último, nó"....

La vida íntima, la de grupo, la internacional, se rigen por unos mismos principios; la trayectoria de los acontecimientos, como la de los astros, obedece a la ley inmutable de matemática superior y misteriosa, como confesaba Spencer.

Llevemos al Panamericanismo estas altas ideas, huyendo de la mezquindad del pensamiento solitario y de la agresión estéril a lo permanente y cierto, reaccionando contra nuestras luchas de pájaros de jaula, que la ensangrentamos con las heridas abiertas por la propia mano.

El Panamericanismo es un hecho. Dentro de él actuaremos a modificarlo, en ruta hacia la grandeza de la humanidad, con la esperanza de que la grandeza será cuando los pueblos americanos bilingües—ingleses y españoles—equilibren la historia del mundo, con el imperio de la paz, que unidos podemos imponerla, desde luego en el Occidente, cuya decadencia—si el pesimismo la augura—podemos aún mantenerla regeneradora y magnífica, mediante la anfictionía que los Estados Unidos rehuyeron en 1826 y que la establecieron y la conservan hoy desde el Palacio de la Unión Panamericana de Washington. Allí preside, en espíritu, Bolívar, el Padre de verdad de la Unión Panamericana.

REMIGIO CRESPO TORAL.

Guinea 14—Abril—1935.

Al servicio de la causa Universitaria.

Conferencia pronunciada en el salón
máximo de la universidad de Cuenca,
el día 14 de diciembre de 1935.

Señor Rector de la Universidad de Cuenca,
Señores:

Para cumplir la obligación que nos imponen los
estatutos que rigen la vida de este Plantel de Ense-
ñanza Superior, encarecemos vuestra generosa atención
por algunos momentos.

Deseamos sujetar a vuestra consideración y a vues-
tra crítica nuestro modo de pensar respecto de un asun-
to, nó por ampliamente tratado en su primera par-
te— por pensadores de todos los países, menos intere-
sante y nuevo.

Nos referimos, en primer lugar, a la precisión li-
gera, pero sintética, del concepto moderno de Univer-
sidad y a la determinación de los fines que a tal Ins-
titución corresponde llenar; y, en segundo lugar, al cri-
terio respecto de la Universidad Ecuatoriana y al fin
que a ésta le corresponde, frente a la reforma de las Le-
yes del Estado que la necesitan y a la unificación doc-
trinaria y vitalización de las demás.

El mero enunciado de la tesis puede despertar sospechas en el sentido de que la hemos buscado para cumplir fácilmente el deber; puesto que lo principal de lo que ella contiene cuenta con abundante y selecta literatura.

No hemos de negar que sobre tal cuestión se ha escrito mucho. Pero, no se nos puede negar tampoco que, revisados los escritos aludidos, la gran mayoría de ellos, ha descuidado la estructurización técnica de los principios relativos al problema o se ha desviado por los senderos de la oratoria inocua y elegante.

En este campo de acción disciplinaria, la inquisición profunda y fundamental, ha cedido su puesto a la observación unilateral o detallista.

II

Como acabamos de decir, la cuestión referente a la estructura, funciones y fines de la Universidad, cuenta con abundante y selecta literatura.

Las diferencias criteriológicas respecto de los tres indicados elementos de análisis, no radican precisamente en el concepto técnico que cada uno de ellos merece, sino en el aspecto diferencial y autóctono que cada grupo de Universidades o que cada una de ellas, tiene en comparación con las demás.

Este aspecto diferencial se presenta siguiendo el ritmo del tiempo y de la cultura y las circunstancias específicas de lugar y de raza.

A través de tales diferencias—que no son del caso detallar ahora—el nervio de la ideología universitaria, consiste en atribuir a esas Instituciones un valor trascendente y superior, en tanto se las conceptúa como las llamadas a entretarse con todas las incógnitas que la realidad social, compleja y difícil, somete diaria e incesantemente a la contemplación del hombre.

El detalle, por importante que sea, no entraña, ni puede entrañar, alteración sustancial de los hechos y de los fenómenos. Lo esencial consiste en conceptuar a las

Universidades como a los Centros llamados a realizar acción social y humana, elaborando las ideas que han de traducirse luego en preceptos normativos eficaces para la dirección de los Pueblos de la Tierra, rumbo a la consecución de sus fines integrales, cuando tal ideología se vierta en la corriente estatal encauzadora.

Las Leyes nacen espontáneamente en la conciencia de los Pueblos y, cuando pasan por el crisol de sus centros superiores de cultura, no necesitan de la intervención del Legislador, sino para recibir imperio y fuerza coercitiva.

La Universidad, para la elaboración de sus síntesis, sigue, por otra parte, las normas de las Ciencias Puras; aplica esas normas a la realidad sociológica, y sobre esos datos forja sus ideales. Conocidos los principios que, fundamentalmente, imperan sobre la Constitución, vida, funciones y fines de las colectividades, la Universidad, los aplica al modo peculiar de ser y de presentarse del agregado en que actúa, que es fuente de técnicas y disciplinas peculiarizadas.

Por sobre todos los territorios, por encima de todas las culturas, en la estratoesfera de todas las razas y nacionalidades, flotan los principios universales de la Ciencia Pura, actualmente incommovibles, aunque ulteriormente transformables.

Y, el problema universitario no está al margen de los principios enunciados. Por encima de la fisonomía característica que presenta cada Universidad, cuanto a su estructura íntima y a sus ideales localistas y predeterminados, está asimismo el ideal doctrinario que a todas les es común y que es como el nervio de esas Instituciones. Solo que la falta de paralelismo en la evolución y en los medios—que depende de multifásica y compleja etiología—, hace que podamos apreciar entre ellas diferencias apreciables y trascendentes.

El ideal último es el mismo y, acaso, en lo técnico, son los mismos los métodos.

Universidad alguna del mundo contemporáneo existe, a lo menos por lo que anhelan sus pensadores, que

no aspire a ser el Centro de Cultura Superior, índice y norte de la civilización del pueblo a que pertenece. Si el propósito no se cumple de manera cabal, ello obedece a las organizaciones defectuosas o postizas, o a la incuria de los Gobiernos bajo cuyos auspicios funcionan.

Tenemos para nosotros que, en lo general, el concepto Universidad es el que corresponde a un organismo nacional encargado de la función de la cultura superior, bien para la formación de auténticos valores espirituales, técnicos y profesionales; bien para el encauzamiento y dirección cerebral y disciplinaria de la Nación.

Sobre tres antecedentes, proponemos a la crítica sana esta definición de Universidad:

“Organismo Nacional, que investiga el campo integral del conocimiento científico, disciplinario y técnico, para devolver su trabajo al medio en que actúa, resolviendo los problemas humanos, universales y locales y formando valores humanista—profesionales”.

Como se ve, la Universidad tiene por campo de acción toda la inmensidad del Orbe; los dominios incommensurables y en gran parte insospechados de la Ciencia, la Disciplina y la Técnica; y la realidad compleja del agregado singular dentro del que actúa.

La Universidad engrandece así al mundo e inmortaliza al Pueblo a que pertenece. Es el gran laboratorio de la cultura cosmopolita y de la cultura local. Forma sus grandes síntesis siguiendo el ritmo del tiempo y de la civilización. Y, ellas, paulatinas también en su proceso biológico, son eminentemente creadoras y transformistas.

III.

Desintegrando la definición propuesta en sus principales elementos valorables y trascendentes, se pueden precisar los fines que a la Universidad le son propios, así:

1.—Investigación científico-técnica, integral y pura, como base para la elaboración de las síntesis direc-

trices de la cultura y bienestar humano-cósmopolita;

2.— Investigación integral de la fenomenología del conglomerado en que actúa, de conformidad con las leyes y métodos de la técnica singular de cada caso, como base para la elaboración de las síntesis directrices de la cultura y bienestar nacionales;

3.— Formación de valores técnico-profesionales y, a la vez, humanos;

4.— Exclamación de las síntesis generalizadas o nacionalizadas, en forma eficiente y práctica para la humanidad y para la Nación a que pertenecen; y,

5.— Creación de valores espirituales cósmopolitas, en los que la Nación mire el mayor exponente de su civilización.

La Universidad beneficia al Mundo entero y a su Pueblo. Preside la cultura de aquél y la cultura de éste.

IV

El cumplimiento cabal de aquellos fines, supone dentro de los organismos de que nos ocupamos, la coexistencia de estos elementos:

1.— Alto control directriz y encauzador, que determine y norme la actividad general por medio de reglas que univoquen el procedimiento de los distintos centros universitarios, hacia las metas preestablecidas, sin olvidar las que a cada uno de esos sectores corresponde;

2.— Hombres capacitados para enseñar, por el saber, la constancia, la honradez y el sacrificio;

3.— Hombres capacitados para aprender, en quienes la labor estatal previa haya descubierto y constatado aptitud cerebro-vocacional;

4.— Instituto Universitario, entendiéndose por tal el conjunto de laboratorios y bibliotecas, material científico, etc., que se requiere para la enseñanza y aprendizaje de cada Asignatura; y,

5.— Métodos racionales y positivistas.

Cobijándolo todo, el amor a la humanidad, la con-

sagración al estudio, el sacrificio por la ciencia y la honradez.

V

Esta es la Universidad ideal. El prototipo. Acaso, Nación o Estado alguno del Continente Sudamericano se precia de tenerla; pues, si es cierto que algunas de ellas cuentan con los medios antes puntualizados, ninguna que sepamos, colma íntegramente con los fines precisados también. Sobre todo, hoy que las Naciones de este Continente están contagiadas de la convulsión epiléptica que agita al mundo y que gravitan al borde del caos en el seno de cuyas sombras se dibuja risueña la gran transformación social que se avecina.

Qué podemos decir de las nuestras, Universidades del Ecuador!

Mas, el criterio para juzgar a nuestras Universidades ha de ser, ante todo, justo. No cabe la justicia en el concepto, en donde se aprecia el fenómeno o el hecho con prescindencia de la serie de factores que lo individualizan en el tiempo y en el espacio y de las circunstancias que lo explican. Sólo así surge el juicio realista y verídico.

El ideal sirve para cambiar rumbos, renovarlos o transformarlos. Su precisión por la mente no puede ser causa para que, comparando el prototipo con la realidad actual, reneguemos de ésta por no ser tan perfecta como aquél.

Esta es la regla de sana criteriología de que nos valemos para formar nuestro juicio respecto de la Universidad Ecuatoriana.

Creemos que ella cumple con la gran mayoría de sus fines esenciales, eso sí conforme a las condiciones que la rodean, y a sus circunstancias de lugar, tiempo y cultura. Y, haciendo lo que humanamente puede hacer, espera ansiosa la hora en que mejores condiciones de vida nacional le presten la oportunidad de colmar la tarea, talvez, en alguna parte ya emprendida.

Optimistas y llenos de esperanza, lo que nos corresponde ahora es indicar algunos de los nuevos rumbos que seguirá mañana, cuando la felicidad y la paz, la igualdad y la justicia, operen en la República el milagro de su definitiva salvación.

Y, de la nueva labor de que luego nos ocuparemos, tenemos, aquí, en Cuenca, una como aurora, en el Centro Universitario de Estudios Jurídico—Comerciales, que la consigna ya en sus Estatutos.

Válganos la presente oportunidad para tributar nuestro aplauso entusiasta, a los Catedráticos y Estudiantes que lo forman.

VI

Envuelto el Ecuador en el torbellino de todas las revoluciones; anquilosada la actividad estatal por la presencia de todas las crisis; sin estabilidad, ni siquiera relativa, los regímenes políticos; impelido el Estado al hambre universal; tal situación, por la interdependencia de los fenómenos sociales, repercute de manera necesaria y dolorosa en las Instituciones Universitarias.

Los Pueblos que disfrutan su riqueza en paz, son los únicos que se encuentran en la senda de su cultura máxima.

En la tormenta no alumbra la apacible luz del sol, sino la claridad aterrante del rayo.

Enfermedad alguna de las colectividades humanas, incógnita alguna social, se cura o resuelve, respectivamente, sino con el prodigio de la paz y la panacea del oro.

Sin que a nadie atribuyamos la responsabilidad, sino es al fatalismo de los fenómenos sociales; el Ecuador es un País, económicamente hablando, casi miserable, por mucho que sus bosques ubérrimos brinden riqueza; por más que su subsuelo llame al trabajo y a la explotación de la mina; aun cuando sus mares y sus ríos caudalosos inviten a la vida; aunque sus praderas inmensas y sus dilatados territorios cultibables estén ya

cansados de tanto esperar que caiga sobre ellos el sudor que fructifique; y, por más, en fin, que sus hombres sean corazón patriota, cerebro vigoroso y músculo recio.

Mientras tal estado de cosas subsista, imposible la reforma sustancial de la arquitectura universitaria. Tendremos que esperar, talvez algunos lustros, para que nuestras Universidades cumplan de modo cabal con los fines que, ideológicamente, están llamadas a cumplir.

En tal emergencia, necesidad urgente de la hora actual, es la que consiste en determinar, con sinceridad y cariño, lo que a cada Universidad de la República y a todas ellas conjuntamente les corresponde realizar, sin requerir más contingente económico que el que un fisco exhausto puede brindarnos.

Para ello, es menester indicar previamente, la obra que, con ligeras diferencias de detalle, realizan nuestras Universidades, dentro de una observación que a todas ellas comprende y que es ésta:

- 1.—Conocimiento técnico-científico puro, dentro de las ciencias que se investigan en cada una de las Facultades existentes;
- 2.—Investigación parcial, hoy en marcha acelerada, de la realidad ecuatoriana;
- 3.—Exclaustración de la cultura universitaria mediante la Revista, la Universidad popular y la Extensión Universitaria; y,
- 4.—Formación de valores profesionales, en gran parte, capacitados para el triunfo en la concurrencia profesional.

He aquí todo.

Cumplimos estos fines, utilizando estos medios:

- 1.—Control directriz, técnico-científico, con sede en cada Universidad, pero, en cierta manera, centralizado en el Ministerio del Ramo;
- 2.—Algunos hombres auto preparados para la dirección científico-educacional de las juventudes;
- 3.—Algunos hombres capacitados para aprender, en quienes la vocación florieró espontánea; y,

4.—Institutos universitarios, relativamente idóneos en alguna Universidad; reducidos hasta la miseria en otras; y nulos en los demás.

Sobre tales antecedentes, podemos precisar así nuestras viscisitudes:

1.—La Universidad Ecuatoriana, no es el índice de la cultura nacional;

2.—La Universidad Ecuatoriana, no ha nacionalizado suficientemente su cultura;

3.—La Universidad Ecuatoriana, no enclaustra la realidad social íntegra de la Nación para la elaboración de sus síntesis;

4.—La Universidad Ecuatoriana, no exclaustra eficientemente su cultura porque no emanan de ella los principios directrices de la cultura y bienestar nacionales;

5.—En la Universidad Ecuatoriana, se pierden o anulan valores individuales aprovechables en otros sectores de la actividad humana, por carencia de otros horizontes para las juventudes o por falta de labor estatal previa que confronte la vocación;

6.—Las distintas Facultades que forman la Universidad Ecuatoriana, no aúnan sus esfuerzos, para la resolución de problemas nacionales y locales que requieren tal concurso; y,

7.—La Universidad Ecuatoriana, no ha realizado labor en el sentido de conjunción de esfuerzos de sus elementos similares para emprender en el estudio y solución de problemas nacionales trascendentes.

Prescindimos de la enunciación de otras viscisitudes porque las enumeradas son suficientes para el efecto de la investigación que nos proponemos.

Y, con la que hemos hecho, queda, al mismo tiempo, planteada la obra que tenemos por delante. Y, uno de cuyos aspectos es el motivo de las palabras que siguen.

VII

El aludido aspecto, es el que anteriormente tene-

mos anunciado: la obra que a la Universidad Ecuatoriana corresponde realizar en el terreno de la Reforma de las Leyes del Estado que la necesitan y de la unificación doctrinaria y vitalización de las demás.

Personas más autorizadas que nosotros, son las llamadas a discernir sobre los demás fines universitarios antes indicados y que rebasan de los límites que para este trabajo nos hemos impuesto.

Hablando en términos generales y salvando el paréntesis de dictadura que actualmente vive la República, la labor legislativa en el Ecuador se encuentra encomendada a sus Congresos.

Mas, si hemos de decir verdad y ateniéndonos a los datos que nos suministra nuestra experiencia, las Cámaras Legislativas, no son las entidades más capacitadas para afrontar y resolver el problema de la reforma de las Leyes del Estado.

Comprendemos y es de nuestro deber dejar constancia que dichas entidades se organizan, regularmente, con elementos prestigiosos e inteligentes del País. Pero no nos es posible desconocer que la fundamental labor legislativa que les compete a los Congresos, se enerva, anula o desnaturaliza por la coexistencia de muchas causas, cuya total enumeración sería ociosa y entre las que es suficiente anotar las que siguen:

1.—El oficialismo inveterado en la elección de Representantes del Pueblo; oficialismo que ha tenido, entre nosotros excepciones esporádicas y que da como resultado que la mayoría de dichos Representantes, amigos del Partido Oficial, no sea de lo más apta en cuestiones de carácter jurídico;

2.—La falta de elevación del nivel cultural del pueblo en general, lo cual teniendo como síntoma la enorme mayoría de analfabetos y semianalfabetos, vuelve en el Ecuador institucionalmente insostenible el sufragio popular directo;

3.—La heterogeneidad del Cuerpo Legislativo, cuanto a los elementos que lo integran, lo cual produce la imposibilidad del plan técnico único; la falta de siste-

ma y la dificultad, casi insalvable, de la captación armónica de la realidad nacional para resolver los problemas referentes a la misma; y,

4.—Las aspiraciones personalistas, de círculo o de Partido Político, que desvían o anquilosan la labor legislativa, reduciendo la actividad congresal a lo menos en los últimos años a un pugilato, casi teatral, de quita y pon de valores y que obstaculizan la visión legislativa con un espeso velo de incomprensión y de egoísmo.

Aducir pruebas para justificar lo que decimos, parece innecesario. No nos sería difícil, por otra parte. Todos piensan como nosotros: los Congresos en el Ecuador no hacen leyes, las deshacen.

VIII

Habiendo entrado la República, a partir del 26 de setiembre del presente año, en el paréntesis dictatorial de que antes hicimos mención, el período de tiempo que, desde entonces hasta ahora ha transcurrido, es de capital importancia dentro del aspecto de la reforma de nuestras Instituciones Jurídicas.

No hemos de negar buena voluntad, honradez y patriotismo en el Gobierno que preside el señor Páez, pero respecto de su obra, frente a la reforma de las leyes, hemos de consignar las siguientes observaciones:

1.—La reforma de las Leyes no se encuentra encomendada a un Cuerpo técnico, de número limitado y que sea el único que la realice; lo cual produce como lógica consecuencia, la falta de unidad en el plan y de armonía en el sistema;

2.—Encomendado cada Ministerio de Estado de la presentación ante el Jefe de la Nación y el Cuerpo de Ministros, de los Proyectos de reforma legal referentes a los distintos ramos de la administración pública adscritos a su Cartera, en definitiva, es ese Proyecto, el que se sanciona como Ley, sin sufrir, al momento de su discusión, alteraciones, ni cambios sustanciales;

3.—Desintegrada la norma jurídica por razón de la materia sobre que versa o en atención a los fenómenos sociales que norma, se desintegran también los Códigos, cada uno de los cuales, tiene contenido característico. Actualmente, las leyes especiales—que se refieren preferentemente al aspecto social—contienen reformas, innovaciones y cambios que invaden el campo de otras leyes especiales o el de la Legislación General. Lo cual produce como natural resultado un estado caótico de legislación;

4.—Sólo la identidad de creencias políticas en los gestores de la Ley, hace posible la unidad de su estructura, de su finalidad y de su tendencia; y,

5.—El cambio de rumbos en la política legal general de la República debe tener siempre una sola fuente.

Todo lo expuesto no quiere decir que desconozcamos el alto valor humano y social que tienen la casi totalidad de las Leyes dictadas por el Gobierno actual.

IX

Mas, echando una mirada de conjunto sobre el campo integro de la Legislación del Ecuador, caso en el que la dictadura resulta ser apenas un detalle, nuestra Legislación se presenta a los ojos del observador dentro de una dualidad fácilmente constatable.

He aquí esa dualidad:

1.—Leyes estáticas o retardatarias. Tienen en la gran parte de su área, la tranquilidad del lago de aguas muertas. La inmovilidad de la esfinge. A cuyo grupo pertenecen todas las arcaicas y elasisistas que nos legara el esfuerzo de creación o de trasplante de épocas y hombres que pasaron. Entre ellas y como sirviendo de ejemplo, forman el Código Civil y el Penal, y los Códigos de Enjuiciamiento en estas Materias. Sólo ahora y en un sector reducido de su esfera ha sufrido la Legislación Civil trascendente cambio, con la reforma referente a la igualación de los derechos

de los hijos.

2.—Leyes dinámicas y socialmente revolucionarias. Versátiles. Imprecisas. Tienen el furor de la corriente. La impetuosidad del huracán. Son obra de los últimos años en que el Ecuador comenzó a sentirse influenciado por la corriente europea renovadora. Leyes del Trabajo, de Sanidad y Asistencia Pública, de Estadística y de Patronio del Estado, de Divorcio y otras, forman en este conjunto.

Las primeras son carne de teoría. Individualizadas por la unidad del sistema. Impecables dentro de la doctrina y de la técnica bajo cuyos auspicios fueron laboradas. Les defiende su férrea disciplina claisista de los ataques de la crítica justa, aun cuando ni esa misma disciplina pueda ampararlas con eficacia de los embates del tiempo que todo lo destruye, que atropella y de nuevo y sobre las ruinas crea o transforma.

Las segundas son el síntoma más claro de la falta de conciencia jurídica ecuatoriana y de técnica legislativa, por lo que tienen de contradictorio e irreversible en el sistema; por su falta de estructura orgánica; por su carencia de unidad doctrinaria; y, algunas por su inadaptabilidad al medio para el que fueron dictadas.

Las primeras esperan reforma o sustitución en una enorme porción de su contenido; y las segundas, el cerebro que les unifique doctrinariamente y la voz robusta que les diga levántate y anda.

He allí, el campo sobre el que debemos actuar, dentro de la esfera de nuestras actividades y sin invadir las ajenas. Universidades de la República. Labor que habrá de operarse bajo el imperio de un solo plan, con contenido autóctono y con aplicación fiel a la realidad nacional

X

El preindicado fin se concreta y explica dentro de la enunciación de los siguientes postulados:

1.—La Universidad Ecuatoriana debe enclaustrar la realidad nacional para su estudio y depuración.

Este principio entraña lo siguiente:

Observando en conjunto la realidad ecuatoriana, materia sobre la que recae la norma jurídica, podemos asegurar que ella no se presenta a los ojos del sociólogo dentro de un aspecto simplista y unitario. Por el contrario, tal realidad está desintegrada. Cambia con la división territorial y geográfica y varía, además, de conformidad con las peculiaridades mesológico-sociales de cada sección del País.

Se impone, por tanto, su conocimiento integral y a la vez el de las peculiaridades mesológicas de cada gran sección territorial.

De aquí se deduce la necesidad de que cada una de esas vastas zonas, con problemas diferenciados, sean estudiadas por el centro de cultura superior distinto que dentro de ellas actúa.

Actualmente una gran porción de esa fenomenología, ecuatoriana y local, permanece ignorada. No conocemos ni la etiología, ni la forma de presentación y características de parte considerable de los problemas fundamentales que a nuestra realidad se refiere. Desprendiéndose de allí que una parte considerable de nuestra Legislación versa sobre cuestiones que no conocemos, imponiéndose, en consecuencia, la improvisación o el trasplante: procedimientos ambos de funestos resultados.

Cada Centro de Cultura universitaria, llamado a enclaustrar la realidad local y nacional a la vez, debe, en definitiva, actuar en conexión con los demás, para los efectos de la apreciación íntegra y detallista de la fenomenología social ecuatoriana. Sólo sobre esa base pueden elaborarse síntesis acertadas, que sean el resultado de un proceso inductivo científico; y,

La obra colosal de que nos ocupamos debe sujetarse a un estatuto y a procedimientos unitarios en lo técnico, y diferenciados, en tanto tal diferencia, se imponga por las peculiaridades localistas.

2.—La Universidad Ecuatoriana debe excluir su cultura. Lo cual vale tanto como decir, que está obligada a devolver al medio su trabajo.

Principio que nos impone las observaciones que siguen:

Seccionada la realidad nacional, cada Universidad debe laborar las síntesis referentes al sector en que actúa. Delincuencia o enfermedades de la zona, por ejemplo. Legislación comunal;

Flotando sobre la realidad heterogeneizada la realidad integral ecuatoriana, las síntesis deben también referirse a ésta. Las primeras son, en la mayor parte de las veces, fuentes de la segunda;

La labor especulativa y científica del claustro, es la máxima labor de conocimiento. Las síntesis que la Universidad labora, pueden por tanto, orientar la resolución de los problemas vitales de la Nación y del Municipio; puesto que cuentan con sólida garantía de triunfo dentro de la natural selección de ideas y sistemas y tienen alta capacitación para entrar victoriosas en la corriente política estatal;

Ningún otro Centro de Cultura que, como la Universidad, esté tan capacitado para la verdadera investigación científica y doctrinaria, sobre todo hoy que las Leyes tienden a humanizarse, hoy que la Biología es la mejor fuente del Derecho, hoy que es necesario legislar para la vida humana íntegra, individual o colectiva, hoy que la valuación de cualquier fenómeno referente al hombre requiere como elementos, el conocimiento de las condiciones bio-síquicas de éste, en su íntima relación con la complejidad mesológica que le rodea.

Las conclusiones universitarias así establecidas, apenas necesitarían para volverse Leyes, de la intervención del Legislador, sino es para recibir imperio y fuerza. La Universidad debe intervenir en la orientación y consejo para la reforma de la ley estática y la unificación doctrinaria y vitalización de la ley a la que hemos llamado dinámica. El sistema sería entonces uniforme. Los métodos de elaboración serían los mismos. Y la Ley

habría colmado su máxima aspiración, que consiste en ser fiel expresión de las necesidades del grupo. La Ley que recae sobre la totalidad de la actividad humana valorable; la Ley que es defensa de la humanidad, tutela de la raza, garantía de la familia y del individuo; seguridad de la salud y de la dignidad, cumpliría entonces sus objetos;

Fuera de los medios ya en uso dentro de algunas Universidades ecuatorianas, la exclaustación de la cultura universitaria, debe preferentemente concretarse a la formación de anteproyectos de ley o de reforma de ley, que debieran ser estudiados por los Cuerpos Legislativos. Se nacionalizará así la cultura, cifra y exponente entonces de la realidad nacional, en forma ya técnica y literaria; y, por lo mismo, práctica y perdurable mientras la evolución no establezca su ineffecticia.

Esto no quiere decir que impugnemos, ni combatamos la conferencia de especialización científica, la Revista, el Libro, como medios de nacionalizar la cultura. Son estas, preciosas fuentes doctrinarias de valor indiscutible dentro de la formación biológico-histórica del Derecho en general y que bien pueden ser otros tantos procedimientos para la labor aconsejada.

Por el contrario, creemos que el concurso de esos elementos es de vital trascendencia y de imperiosa necesidad.

3.—De lo anteriormente dicho, se desprende este corolario:

Por razones de orden técnico se impone la actual distribución geográfica de las Universidades en la República.

Efectivamente: La labor actual de las Universidades Ecuatorianas y la que en el porvenir están llamadas a verificar, tienen mayor trascendencia de la que les conceden quienes, de una u otra manera, las combaten.

Como ya lo apuntamos, se desconocen entre nosotros, gran número de nuestras vicisitudes, muchas de nuestras necesidades, considerable parte de nuestras vir-

tudes y riquezas. Y, digámoslo de una vez, se emite juicio sobre aquellos particulares o con los ojos vendados por la ignorancia o enturbiados por la pasión. Esto ocurre también respecto de nuestros Centros de Cultura Superior.

Sin defender, porque no lo podemos, que nuestras Universidades hayan llegado al máximo actual y posible de su evolución perfectible, podemos diferenciar y escoger entre las tesis de la hora: suprimir algunas Universidades sustituyéndolas con Facultades Profesionales rentadas, en parte, por el estudiantado y dispersas en toda la extensión del territorio nacional y a funcionar sin conexión entre ellas; o robustecer las Universidades existentes, señalándoles nuevos rumbos siguiendo los cuales cumplan, además de los fines que les son propios, otros nacionales y prácticos.

Mientras los demás pueblos de la Tierra, salvo casos de excepción, aumentan la cifra de sus Universidades, entendiendo que estas son el índice de su cultura y las creadoras de la Nación Futura; en el Ecuador que es el País que más las necesita, hay quienes se empeñan, con uno u otro pretexto, en suprimir alguna o algunas de las pocas que existen.

Se imputa a nuestras Universidades ser fábricas de profesionales; crear el tipo profesional proletario y no renovar sus métodos y sus sistemas. Y, al hacer tales imputaciones, no se toma en consideración:

Que, vitalizadas nuestras leyes, haciéndose carne de realidad el aumento y generalización de los servicios estatales y municipales referentes a Higiene, Sanidad, Asistencia, Justicia Gratuita, etc., etc.; es decir, cuando se utilicen los técnicos para los servicios técnicos, el contingente de profesionales que las Universidades rinden a la Nación sería escaso;

Que, esa misma obra de vitalización y reforma legal, para ser racional y científica, ha de recibir orientación de los Centros Universitarios;

Que, habida cuenta de la desintegración de nuestra realidad, el estudio de ésta requiere Centros de

Cultura Superior que tengan la misma distribución geográfica que aquella y no la conservación de una sola Universidad con ésta o aquella sede; puesto que, desde un sitio dado del territorio nacional, es imposible vivir y constatar todas las urgencias y necesidades del resto de la República;

Que, cumplidos los anhelos nacionales constantes de nuestras leyes—por cuya falta no padecemos precisamente—se abrirán nuevos horizontes a las juventudes, produciéndose entonces automáticamente la reducción de la cifra de los matriculados en las Facultades existentes por el ingreso en las nuevas, que actuarán en conexión con las otras, cumpliendo sus fines propios y los que a la Universidad como a tal le corresponde;

Que, obligar al estudiantado a satisfacer, en parte más o menos considerable, lo necesario para el mantenimiento económico de las Universidades, vale tanto como clausurarlas disimuladamente dada la circunstancia de la crisis económica general, o establecer el derecho nacional a la Enseñanza Superior como privilegio de las clases capitalistas;

Que, los senderos ofrecidos por la vida a la civilización son múltiples y variados; y,

Que, cualquier amputación de un organismo Universitario, sea cualquiera la forma en que se lo practique, repercutirá mañana dolorosamente, en la vida del Estado, fuera del incommensurable perjuicio actual que se irrogará a la juventud del Ecuador que ahora asiste al Claustro.

Perdónesenos, si en este punto hemos incurrido en alguna ligera digresión. La actual necesidad de hacer oír nuestra voz a este respecto y desde esta Tribuna, así lo exigía.

4.—Por lo demás:

La exclaustración de la cultura universitaria, para el fin propuesto, debe usar medios racionales y prácticos, que ni desvien o desnaturalicen dicho fin, ni constituyan invasión a atribuciones ajenas.

Respecto de lo cual observamos:

Las Universidades de la República han dado siempre señales, por todas apreciables, del intenso afán que dentro de ellas ha existido de contribuir con el acervo de sus conocimientos a la obra magna del bienestar y mejoramiento nacionales; en tanto estos, efectivamente, dependen de la labor ideológica y práctica de aquellas Instituciones.

Durante el año que termina, aquel anhelo manifestóse por visitas estudiantiles, a las que, si negamos en la forma en que se han ejecutado, valor didáctico y técnico, les atribuímos la ventaja de producir el acercamiento de las juventudes universitarias, estableciendo entre ellas corrientes de simpatía y comprensión y vínculos de amor. Si es cierto que ésta es una de las causas de la unión y si sólo uniéndose pueden realizar obra armónica Instituciones alejadas entre sí por la situación territorial de las zonas en que actúan y por dificultades todavía subsistentes de vialidad, es necesario convenir en que esas visitas, más bien de cordialidad que de estudio, se encuentran justificadas por el provecho que reportan en este sentido.

Actuando una Universidad sin conexión con las demás, su labor íslica no es trascendente. De la obra heterogeneizada e inconexa, al frente de una finalidad única, nunca surgió el resultado armónico.

El bienestar nacional, requiere, por otra parte, el aprovechamiento de todas las fuerzas vivas del país; y entre ellas ninguna más vigorosa que la fuerza universitaria.

Si, es cierto, como arriba decíamos, que el estudio de la fenomenología ecuatoriana es complejo y difícil; y que sólo sobre la base del conocimiento cabal de la misma puede establecerse el conjunto de principios directrices de la Política Estatal, lógicamente se desprende que los valores que actúan dentro de las Universidades requieren conocimiento total de la mesología del Ecuador.

La dispersión de valores intelectuales de cada centro Universitario en los otros es útil, además, para

el intercambio de métodos y de sistemas.

No está dentro de la cuestión cuyo apunte nos hemos propuesto, el detalle minucioso de los medios de que la Universidad Ecuatoriana debe disponer para verificar la obra que hemos apuntado.

Este inventario habría requerido un tiempo del que no disponemos; pues, dentro de él estaríamos obligados a dar las ideas básicas conforme a las cuales debe reglamentarse esa labor y organizarse el centro del que la reglamentación ha de proceder, así como la forma en la que la exaltastración de la cultura universitaria tiene que operarse.

Quizás, en alguna otra oportunidad, nos sea permitido emprender esa tarea, respecto de la que, por ahora, nos satisfacemos con anotar, los puntos de vista genéricos en lo relativo a la forma como la comprendemos:

1.—Reuniones periódicas y, en lo posible, frecuentes de Congresos Universitarios, de los que deben emanar los planes referentes a la labor que han de realizar las Universidades de manera conjunta, buscando dentro de ellos, bien la manera de operar acertadamente la dispersión o intercambio de valores intelectuales, bien la conexión y concurso de los elementos similares para los problemas de interés nacional que lo requieran;

2.—Determinación, por parte de los Consejos Universitarios de las normas conforme a las cuales deben conexionarse las fuerzas mentales de cada Facultad con las de las demás de cada Universidad, ora para la ejecución del Estatuto que los Congresos determinen, ora para la formación de las síntesis referentes a la realidad vernácula;

3.—Intervención directa del estudiantado en ambas labores, como la forma más eficaz de realizar la enseñanza de seminario, para que, por ejemplo, los anteproyectos laborados, de trascendencia nacional o local, según el caso, sean el resultado de la labor de investigación profunda y concienzuda del profesor y del es

estudiante;

4.—Fijación de los medios para la eficacia de la nacionalización y depuración de las síntesis universitarias así laboradas, entre las que propugnamos; la conferencia que las explique; la revista que las exponga y difunda; el debate que las depure; la exposición escrita, de amplia circulación, que las coloque bajo la crítica de la prensa y de los pensadores del País y el organismo técnico que las compruebe;

5.—Reforma de las Leyes del Ramo concediendo capacidad legal a las Universidades para presentar sus anteproyectos de ley ante los Cuerpos Legislativos, después de que su obra haya pasado por el crisol de que hemos hablado;

6.—Vitalización del actual Estatuto Universitario para restituir a las Universidades la férrea disciplina que requieren para la ejecución de tan magna labor, una de cuyas facetas solamente consignamos ahora. Pero, sobre la base de dar a la palabra disciplina la significación amplia que tiene a nuestro juicio: Disciplina que es: amor a la Ciencia y a la Patria; sacrificio por el ideal; respeto al superior; consagración cotidiana al estudio; y apartamiento de toda intervención en actividades extrañas a la vida del Claustro.

Cuando nuestras Universidades forjen y precisen sus ideales constituyéndolos en anhelo común; cuando el pensamiento y la obra de todas nuestras Instituciones Universitarias converjan hacia un solo fin; cuando nuestros ojos no enturbiados por la pseudo política, miren los problemas ecuatorianos con la serenidad y la amplitud con que la Ciencia mira los suyos; cuando lleguemos a formar Ciencia Ecuatoriana para aplicar sobre la base sólida de sus principios las normas de nuestra política general; cuando tengamos amor y fe hacia todo lo que al Ecuador interesa sin odiosas distinciones regionalistas; habremos consolidado nuestra nacionalidad, por el único y poderoso vínculo del ideal que está por encima de las diferencias de cultura, religión y costumbres que son otras tantas realidades que,

como fuerzas sociológicas han de situarse dentro de la visión científica, para recibir la orientación que requieren y ser aprovechadas como otros tantos medios de conseguir la felicidad de la República.

Señor Rector, Señores: estos anhelos nuestros quedan humildemente sujetos a vuestro sabio juicio. Nosotros mismos nos encargaremos de rectificar nuestro criterio cuando se nos demuestre equivocación.

A. AGUILAR VÁZQUEZ.

Srs. Miembros del I. Consejo Universitario:

La Fracción Universitaria que ha preconizado la Reforma del Plantel, a base de postulados conocidos ya por ustedes, inclusive la separación del doctor Crespo Toral, ante el retiro que de su renuncia ha hecho el señor Rector, manifiesta a ustedes que, como en la actitud de la Fracción no se ha encarnado otra cosa que un deseo profundo de que la Universidad se convierta en un organismo de acción, de esfuerzo, de energía, siendo el cambio de hombres un mero accidente, tomado a la medida que se requiera para que éstos cumplan y hagan cumplir elevados propósitos, depondrá su actitud de beligerancia al Rectorado del doctor Crespo Toral, si el Consejo Universitario y el señor Rector aceptan y garantizan el cumplimiento de los siguientes postulados:

PRIMERO.—Conceder representación estudiantil ante el Consejo Universitario a la Escuela de Ingeniería Minera.

SEGUNDO.—Organizar, de acuerdo con los estudiantes, la Universidad Popular, para lo que el Consejo Universitario dará el apoyo económico y moral necesarios.

TERCERO.—Exigir al profesorado, de acuerdo con lo resuelto en la sesión de la Facultad, sustentar conferencias semanales de extensión universitaria, y que se publiquen en la Revista de la Universidad trabajos sintéticos sobre la materia que dictan, tal como indican los Estatutos.

CUARTO.—Apoyar económica y moralmente a las Asociaciones Estudiantiles que se organicen en el Plantel.

QUINTO.—Conceder a estas Asociaciones Estudiantiles la más amplia e irrestricta libertad para ocupar la tribuna universitaria, con charlas y conferencias de divulgación científica y de propaganda ideológica.

SEXTO.—Conceder sin veto de ninguna clase la imprenta de la Universidad para que estas Asociaciones hagan las publicaciones que a bien tengan, sin sujetarlas absolutamente a la censura de ningún superior, según lo resuelto también en sesión de la Facultad.

SEPTIMO.—Abolir los derechos de matrícula y de exámenes para los estudiantes de reconocida pobreza y de notorio aprovechamiento.

OCTAVO.—Suprimir los exámenes de fin de año y reemplazarlos:

- a) Con Monografías trimestrales sobre diversos temas o sobre un tema único;
- b) Con charlas mensuales, sostenidas en público;
- c) Con sabatinas públicas;
- d) Con un debate de fin de año, sea entre alumnos de esta misma Universidad, o entre esta Universidad y otra de la República.

Para estimular estos trabajos el Consejo Universitario creará galardones especiales para cada curso, para la mejor charla, disertación y monografía; y una distinción especial para las sabatinas y los debates.

NOVENO.—Organizar anualmente un Concurso científico o literario, para cada Facultad, otorgando un premio en metálico para el mejor estudio o ensayo y publicando el trabajo premiado por cuenta del Consejo.

DECIMO.—Exigir al profesorado:

- a) El estricto cumplimiento del Art. 50 de los Estatutos, en sus letras a), b), c), d) y e).
- b) Y lo prescrito en el numeral 8) del Art. 70 de los mismos.

DECIMO PRIMERO.—Exigir al Rector el cumplimiento de los numerales 3), 4), 5) y 6) del Art. 15 de los Estatutos.

DECIMO SEGUNDO.—Cumplimiento por parte de los Decanos, de los Arts. 24 y 25 de los Estatutos.

Como pueden ver los señores Miembros del Consejo, todos estos postulados no miran sino a una intensificación del trabajo de Profesores y alumnos, con miras a un mayor perfeccionamiento cultural, ya que lo que persigue ante todo la Fracción, es el desenvolvimiento de todas las aptitudes y energías juveniles en bien propio, en prestigio de la Universidad y en pro de la ciudadanía.

De los señores Miembros, respetuosamente.

J. ARAD CH.

INFORME

Señor Rector:

Estudiadas las peticiones acordadas por la última Asamblea de Estudiantes, realizada el 16 del mes de Noviembre próximo pasado, por vuestra Comisión especial, nombrada con este objeto, ésta tiene, en cumplimiento de sus deberes, la obligación de presentar al M. I. Consejo Universitario, las consideraciones que siguen, a fin de que esta Corporación, si las considera aceptables, las apruebe.

No puede ponerse en duda que, cierto espíritu de rebeldía que flota en la hora actual, ha determinado a los grupos sociales, a existir quizás, en forma inconveniente, la adopción de medidas para su mejoramiento, y es lo que ha inducido a nuestra juventud a la presentación de los postulados que estudiamos.

Por honor del Instituto, de su Personal Dirigente y Docente, debemos dejar establecido: que no existe mucha justicia en las acervas recriminaciones por el incumplimiento de deberes disciplinarios establecidos en el Estatuto y Reglamento de la Universidad.

La labor de la Docencia, para ser eficiente, ha menester del concurso eficaz de Profesores y alumnos, a fin de que, dentro de la más íntima cordialidad, los unos enseñan todo lo que saben y los otros aprenden todo lo que deben. Ahora bien, cabe preguntar: El alumnado ha sido celoso cumplidor de sus deberes disciplinarios? No somos nosotros los que debemos dar contestación a este interrogante; dejamos que nuestros jóvenes observen razonablemente que, en buena parte, les corresponde también a ellos la deficiencia que puede notarse en la enseñanza universitaria.

Peró ya que de reforma se trata, si se exige el cumplimiento irrestricto de las normas universitarias, debe ser el Personal Directivo y Docente de la Universidad, el primero que ponga a disposición de los universitarios todos sus conocimientos y todas sus energías, para que la enseñanza facultativa realice su doble función: de especialización científica y de preparación profesional.

Por esto, la Comisión se permite aceptar en principio todos los postulados que constan en el pliego que se ha presentado ante el Consejo Universitario; pero cree también de su deber, hacer ciertas indicaciones de acuerdo con la Ley de Enseñanza Superior, con las conveniencias del Instituto y con los ideales de mejoramiento que hoy determinan la conducta de nuestro alumnado.

El primer postulado, por el que se solicita representación en el Consejo Universitario, para la Escuela de Ingeniería Minera, no puede ser concedido, pues ello significaría la reforma al Art. 8 de la Ley de Enseñanza Superior de 6 de Octubre de 1925; reforma que sólo puede efectuarla la función legislativa.

Digna de aplauso es la idea de la organización de la Universidad Popular para cuya realización debe efectivamente, el Consejo Universitario determinar en el Presupuesto anual del Instituto, una partida de egreso suficiente para la organización de tal Universidad y para su conservación. A su vez, para dar realidad a la

idea, se impone la necesidad de acordar el respectivo Reglamento, en el cual se determinen las materias de divulgación científica y de enseñanza popular, el programa de estudios, el horario de clases, el número de profesores, que principalmente deben ser los alumnos; y más especializaciones que hagan una realidad la enseñanza al pueblo, por medio de lecciones dictadas por elementos universitarios.

La tercera petición, relacionada con las conferencias de especialización científica y la colaboración en la Revista de la Universidad, con monografías de actual interés, y relacionadas con los problemas nacionales, no sólo está acordado ya por el señor Rector, y por las respectivas Facultades, sino que se ha dado comienzo al ciclo de conferencias de que se han encargado las Facultades de Derecho y Medicina; pudiendo las mismas conferencias ser reproducidas en la Revista Universitaria.

La cuarta sugerencia, ha sido especialmente realizada por el Consejo Universitario; y, por lo que respecta al porvenir, debe acordarse que en el Presupuesto del Plantel se haga constar una partida especial para el auxilio de las Asociaciones Estudiantiles Universitarias, y para la publicación de sus trabajos literarios y científicos.

El quinto postulado, si bien envuelve un respeto a la libertad de pensamiento y de prensa, debe ser concedido por el Consejo Universitario; pero con la recomendación de que, los jóvenes al ejercitar este derecho no violen ninguna ley del Estado, ni ataquen las Instituciones fundadas de él, para lo que sería plausible que, de entre los mismos jóvenes, se establezca una comisión, no de censura, sino de observación, respecto de los trabajos que deben publicarse, o enunciarse.

Consecuencia del quinto postulado, es el sexto, pues siendo la imprenta de la Universidad un factor que coopere eficazmente a la culturización de la juventud, debe concedérseles ese medio de propaganda gratuitamente, sin otra restricción que la establecida en el párrafo an-

terior.

No hay clase social que tenga más derecho a la enseñanza gratuita, que la clase pobre, la desheredada, en la que muchas ocasiones aparecen personas de gran capacidad mental, cuya dinámica bien dirigida y bien educada, ha de cooperar en lo porvenir a la realización quizás de los más difíciles servicios públicos, encomendados al Estado. Por esto aceptamos sin restricción el postulado séptimo.

Para dar realidad a la octava petición, los informantes, opinamos porque se reforme el Estatuto y el Reglamento Interno, por medio de una Comisión especial, nombrada por el Consejo, para que sustituya la prueba oral con algunos de los modos propuestos por nuestros universitarios en el octavo postulado.

Aun cuando la ciencia pedagógica moderna rechaza el premio como estímulo para el buen éxito en la labor mental, vuestra Comisión acepta la idea, e insinúa la conveniencia de establecer en el Presupuesto del Instituto, una partida para premios con que debe concederse al estudiante sobresaliente y a los que hayan obtenido triunfos en concursos científicos.

El noveno postulado queda ya aceptado, habiéndose resuelto por el Consejo Universitario y las Facultades de Derecho y Medicina la organización de concursos científicos anuales y el premio de ellos, que debe otorgarse de la respectiva partida presupuestaria y previo informe de cada Facultad.

La décima, décima primera y décima segunda petición, que exigen el cumplimiento de sus deberes reglamentarios al señor Rector, Decanos y Profesores, deben ser aceptadas incondicionalmente; pues así lo exige el mejoramiento de la enseñanza, el prestigio del Instituto y el decoro de Superiores y Profesores del Plantel, dejando constancia de haberse cumplido como lo han permitido las circunstancias.

Con el fin de llevar a la juventud estudiosa el convencimiento del verdadero deseo de cooperación que existe en el elemento Dirigente y del Profesorado, pa-

ra el mejoramiento de la clase universitaria, en todos sus aspectos, la Comisión, es de parecer que se establezca la Sindicalización Universitaria, compuesta de Profesores y alumnos de esta Universidad, a fin de que federada con las Sindicalizaciones de las Universidades de Guayaquil y Quito, oponiendo un frente único, defiendan los intereses de la clase universitaria, procurando la conservación de los Institutos, el mejoramiento de su situación económica, la unificación de sus labores científicas, así como la suficiencia de medios para la subsistencia de Profesores y alumnos de todas las Universidades de la República. Para la realización de esta idea, si es aceptada por el alumnado, nombrense delegados de él y del Profesorado, para que dicten el Reglamento del caso.

Señor Rector, hemos expuesto nuestras ideas con absoluta sinceridad, y apreciando la hora actual, en la que las Instituciones, solicitan en todos los tonos su mejoramiento. Ojalá sean estas ideas aceptadas por el I. Consejo Universitario que dignamente presidis, el que debe tomar de su cuenta la expedición de las medidas eficientes, para que este Informe tenga cabal realización.

Cuenca, a 18 de Diciembre de 1935.

Octavio Díaz. A Aguilar Vázquez,
H. Loyola.

MANIFIESTO

Que el Consejo Universitario de Cuenca, presenta al señor Encargado del Mando Supremo de la República, Don Federico Páez.

El Ecuador, en el momento actual se encuentra bajo la influencia de nuevas ideologías, que enuncien principios que deben transformar radicalmente las instituciones básicas de nuestro Estatuto Político.

Todas las organizaciones establecidas para la realización de fines del Estado, buscan su mejoramiento, anhelan su perfección, con los cánones de la nueva doctrina que proclama la consagración de la justicia, como supremo ideal para el perfeccionamiento del hombre y del grupo.

En esta hora decisiva, en la que se van a sentar los fundamentos para el mejoramiento de los organismos educacionales, no era posible que la Universidad de Cuenca, guardase silencio y no manifestase, con sinceridad, las aspiraciones que deben realizarse para que cumpla, en forma eficiente, su alta misión cultural; y es por esto que el Consejo Universitario, presenta a Usted, señor Encargado del Mando Supremo, algunas observaciones que, de merecer su aceptación, darán a la enseñanza facultativa una nueva orientación que, en el porvenir, pondrá de manifiesto la acción civilizadora de la que está encargada la Ciencia.

Las Instituciones creadas para la realización de los fines históricos de la Nación, deben necesariamente hallarse en perfecta armonía con la cultura del pueblo, con sus medios económicos, con su historia y con su población.

La función administrativa, que se traduzca en servicios públicos; que labore por el cumplimiento de la misión de la democracia, por el bien y perfección del individuo; por el bienestar del grupo; el respeto a las creaciones del colectivismo, hasta que adquieran su carácter de personas de derecho, son, a no dudarlo, deberes ineludibles de quienes rigen los destinos de un pueblo.

En la economía del convivir social y político, impónese como una obligación, proclamada por todas las escuelas y todos los partidos, el reconocimiento de la personalidad del individuo y de la asociación.

El Estado, no es otra cosa que un conglomerado de personas individuales y corporativas, a las que se les debe reconocer sus facultades, que no son creaciones de la ley, sino manifestaciones del propio vivir y del propio obrar.

Las Universidades, antes de ser organizaciones legales, flotan en el espíritu civilizado y culto de los pueblos que avanzan a la vanguardia del movimiento científico que se opera en el mundo.

Los pueblos nacidos para porta-estandarte, de la civilización, que con sus esfuerzos han culminado, dominando la ciencia y el arte, que tienen un pasado glorioso, que con su actividad han obtenido los medios económicos suficientes para vivir bien, tienen derecho a que sus Instituciones Culturales, como las Universidades, sean consagradas por las leyes de la República.

Tal es el origen de esa prodigiosa fuerza mental que se desarrolla y manifiesta en Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja; pensadores ilustres, hombres de ciencia que analizan las leyes de la vida, las normas de las sociedades y de la materia; literatos de renombre, poetas que traducen la vida nacional en estrofas llenas de patriotismo y sentimiento, artistas distinguidos, cuyas pro-

luciones expresan el ideal estético, le imponen al Estado, la obligación de mantener y perfeccionar esos Centros de Cultura superior.

Si la Universidad significa *Universitas Facultatum*, es decir una escuela en que se enseñan todas las ramas de los conocimientos humanos, con la finalidad de ser centro de luz y de doctrina, en donde aprendan los que gobiernan y los que trabajan, no cabe duda que, el Supremo Gobierno, está en el deber de procurar con mano firme su reconstitución, bajo el sólido fundamento de una estricta técnica, conforme con nuestro medio geográfico y con el estado de progreso de los pueblos del Ecuador.

No es tesis nueva, aquella: de la obligación que tiene el Estado, de subvencionar a las Universidades. Todos los publicistas están acordes en sostener que la Educación Superior, si bien se realiza en naciones prósperas, como una función social y con medios económicos de la colectividad, no es menos cierto que, cuando el grupo social, las instituciones políticas, dependientes de la República carecen de riqueza para la organización y mantenimiento de las estructuras universitarias, nace imperioso el precepto que obliga a los dirigentes de los destinos del país, la conservación y mantenimiento de las Universidades, como un fin cultural de la más alta trascendencia; ya que, la misión de la ciencia, es, en último término, la perfección de la especie.

Establecido que el Estado tiene estricta obligación de conservar y procurar la perfección de las Universidades, mediante la contribución de medios económicos suficientes, cabe observar: el problema sobre la existencia de las tres Universidades de la República y de la Facultad de Derecho de Loja, para cuya solución debemos tener en cuenta, lo siguiente: la importancia político-social de los departamentos en que se encuentran establecidas tales Universidades; si estas Instituciones reúnen las características esenciales para ser personas autónomas, es decir: si constituyen un núcleo

social, con real sustantividad; si tienen capacidad jurídica para regirse libremente; y cuenten con el poder efectivo de auto-determinación.

Lo primero se demuestra, considerando: el espíritu de asociación que existe entre los elementos intelectuales que trabajan en el ambiente científico, los distinguidos hombres públicos, representativos de la ciencia ecuatoriana, los profesionales que cumplen con su deber en el amplio campo de la investigación y con sus esfuerzos por el triunfo del derecho y la justicia, manifiestan que, no sólo se puede aceptar como núcleo social, sino como clase unida con los vínculos del espíritu y uniforme aspiración a la especialización científica.

Respecto de la capacidad jurídica de los elementos representativos de la cultura superior, no cabe duda, que constituyen un grupo pensante cuyo objetivo no es otro que dedicar toda su dinámica a proclamar los nuevos enunciados de la ciencia y las nuevas ideologías fundadas en la justicia y el bien, para la mejor organización de los grupos sociales y prosperidad del individuo.

Precisamente, el conocimiento de esta situación de las Universidades, fue lo que determinó a la Junta Suprema de 1925 a dictar la Ley de Enseñanza Superior de Octubre de ese año.

Consecuencia de lo anterior, es la potestad que, las Instituciones Universitarias, tienen para establecer normas fundamentales en su auto-determinación para el régimen de sus propias organizaciones.

Sin desconocer el perfecto derecho que tienen los pueblos de Quito, Guayaquil y Loja para que el Estado conserve y sostenga las Instituciones Universitarias, vamos a ocuparnos de la nuestra, y para ello recordaremos algunos capítulos de la historia patria y algunos preceptos de nuestro Derecho Constitucional.

Si un pueblo que conquista, con su sangre, su libertad y autonomía, tiene derecho a todos los beneficios que dimanen de su vida independiente, el Azuay, señor Encargado del Poder, tiene facultad perfecta de

exigir la conservación de las Instituciones que establecen la enseñanza facultativa.

En la magna guerra de la independencia americana, la sangre del hijo del Azuay se vertió en todas las acciones de lucha que se libraron hasta obtener el triunfo definitivo en Pichincha: como ochocientos azuayos combatieron a órdenes de Sucre, en esta batalla: mil doscientos cuencanos formaron en el ejército vencedor en Ayacucho que garantizó la independencia del Continente Indoamericano: huestes azuayas, contuvieron al invasor en el Portete y entre los cuatro mil bravos colombianos se contaron muchos hijos del Azuay.

Cuando el Ecuador formó parte de la Gran Colombia, el Departamento del Azuay fue autónomo: al dictarse la primera Constitución para el Ecuador, en 1830, se declaró que, el Departamento del Azuay formaba parte de la Nación Ecuatoriana mediante la federación. Por lo demás, desde 1868 en que se fundó nuestra Universidad, es de lo más brillante la contribución de hombres ilustres que han salido de los claustros universitarios. Nuestra Universidad ha dado hombres para todas las funciones públicas y para la labor de beneficencia, como ocurre con la Facultad de Medicina, que sirve en la Asistencia Pública y en todas las Salas del Hospital gratuitamente, funciones y servicios desarrollados en todos los lugares de la República: ha ilustrado el nombre del Ecuador presentando ejemplares de nobleza mental e indiscutible probidad. Por esto, señor, juzgamos: que tenemos derecho incontrovertible a que se mantenga nuestra Universidad, que actualmente educa en su seno una juventud pletórica de vida, de entusiasmo, rebelde, amante de la justicia, y que anhela eficazmente reorganizar la sociedad sobre una Ética más humana, más justa, más igual.

Se ha dicho en la prensa: que, las Universidades serán sostenidas por los que quieran educarse e instruirse en ellas. No podemos aceptar por un momento que, en una situación transitoria, cuando se trata

precisamente favorecer al desheredado, al hijo del obrero, al proletario, entre quienes las más de las ocasiones luce la llama del genio o la visión del talento, se trate de establecer Universidades para los ricos, dejando al hijo del obrero preterido y olvidado, negándole el pan de la ciencia que, en todas las naciones modernas y especialmente en aquellas que han cimentado sus instituciones bajo el criterio de un amplio socialismo, reconocen como un imperioso deber del Estado, la enseñanza gratuita, en las Universidades, para las clases pobres y desvalidas: véase sólo el artículo 17 de la Constitución del Soviet Ruso y el artículo 47 de la Constitución Socialista Española. Hasta la Constitución turca en el artículo 8º prescribe por cuenta del Estado la instrucción de todas las clases sociales.

Con el propósito de dar unidad a la organización universitaria, y con fin de establecer Universidades similares, juzgamos que se garantizaría la existencia de la Enseñanza Superior, fundando las Universidades de Distrito. Esta organización tendría las siguientes ventajas: conságrar los antiguos departamentos reconocidos en las primeras leyes constitucionales del Ecuador; establecer la Sindicalización de la clase universitaria entre Profesores y alumnos, para luego fundar la Federación Universitaria; se daría unidad a la ciencia, mediante la labor del Centro Federal Directivo, el que se ocuparía de uniformar los Programas, los métodos de enseñanza, los Planes de estudio; y finalmente, se encargaría de expedir un Código único Universitario, que comprenda los Estatutos y los Reglamentos Internos. Por otra parte, se establecería la verdadera jurisdicción administrativa en el Ramo de la Enseñanza Superior.

Como complemento de la Universidad de Distrito, persona jurídica en derecho público, en ejercicio de plena autonomía, se impone la suficiencia de rentas y medios económicos, a fin de que, el Estado, pueda después de algunos años suprimir del Presupuesto Nacio-

nal, las partidas para Universidades, dejando asegurada su independencia económica.

Con este objeto hemos creído conveniente que, el sostenimiento de las Universidades, se haga con rentas netamente provinciales.

El Estado goza actualmente de los impuestos que producen los Estancos de Alcoholes, Tabaco y Fósforos. Ahora bien, no sería posible que el Estado haga el sacrificio por cuatro años del producto del 25 por ciento de los referidos Estancos en las Provincias del Azuay y Cañar, para destinarlos a la conservación y sostenimiento de la Universidad; debiendo todo el sobrante emplearlo en la instalación de una fábrica de papel, de una maquinaria para producción de quinina y de una fábrica de artículos de fierro, con la seguridad de que, después de cuatro años de instaladas estas industrias, la Universidad de Cuenca, podría proclamarse autónoma en lo cultural y en lo económico?

Este concepto, señor Encargado del Poder, quizá merezca ser benévolamente acogida por usted, pues ello significa la perpetuidad de la institución universitaria que, agradecida habría recomendado su nombre a las generaciones venideras; instruir al pueblo, formar profesionales, dar libertad a las especulaciones científicas, es civilizar, es hacer el bien, es igualar la condición de todos, y juzgamos, señor, que éste es vuestro deber.

Además, serían también ingresos para la Universidad, como lo son actualmente, en forma moderada, los derechos de exámenes y matrículas, facilitando al pobre el ingreso para los estudios facultativos. Podría, además, concederse el derecho de importación de libros científicos, privilegio único de las Universidades, para revenderlos con alguna utilidad. Sería muy del caso, conceder a las Universidades el privilegio para la edición de los Códigos y Leyes Nacionales, para que la venta de ellos constituya un ingreso de los expresados Planteles.

Como complemento de esta reforma económica, debiera descentralizarse los ingresos asignados a las Uni-

versidades, mandando: que las instituciones encargadas de los impuestos nacionales entreguen directamente a los Tesoreros de los Institutos, a fin de que éstos formulen libremente sus Presupuestos.

La forma práctica de implantar las reformas enunciadas sería un Decreto de su autoridad, comprendiendo las indicaciones anotadas y otras que no se ocultarían a la sabiduría de usted; pero como la misión de la Universidad no se limita únicamente a la formación de profesionales, sino principalmente al cultivo de la ciencia en su más alto concepto, sería complementario el estudio de los problemas científicos nacionales y de la cooperación de las Universidades para la formación de una ciencia propiamente ecuatoriana: la organización y convocatoria de una Asamblea de Universidades, en la que estuvieran representados los elementos dirigentes, docente y alumnado de estas instituciones.

Dentro de la vida nacional se suscitan problemas que afectan los intereses vitales de la República y que deben ser solucionados con el dictamen de la conciencia jurídica nacional.

Esta idea sería realizable, mediante resoluciones del Congreso Universitario, que estableciera comisiones permanentes de entre los miembros de las Universidades, que dieran su dictamen, previa opinión de las Facultades, sobre toda cuestión que consultase el Gobierno.

Materia del Congreso Universitario serían las siguientes cuestiones: la formación de leyes uniformes de Educación Superior; el intercambio científico de profesores y de obras de especulación doctrinaria, no sólo con las Universidades de la República, sino con las de las Naciones del Continente Indo-latino: el estudio de las cuestiones de carácter internacional, como la defensa del derecho que asiste a las naciones en sus contiendas limítrofes: la defensa de la democracia: el estudio de las cuestiones de carácter internacional que afectan los intereses de la especie humana, como son

la uniformidad del idioma, la unidad monetaria, las leyes sobre sanidad general, el derecho a la propaganda de libros y folletos entre todos los países del mundo, y el estudio científico-económico de las condiciones de riqueza y producción de los pueblos de la tierra.

Muy amplio es el programa que dejamos enunciado: su realización significaría la apreciación exacta de la misión de la Universidad Moderna que, al enunciar los postulados y dictados de la ciencia, proclama al mismo tiempo el mejoramiento material y ético de las colectividades: la conciencia jurídica, traducción fidedigna del sentir y obrar de las colectividades tiene su representante legítimo en el hombre de pensamiento y de recto criterio: ciencia y probidad es lo que se enseña en las Universidades, para que el pueblo descanse en el dictamen de estas Instituciones que marcan el estado de cultura de los respectivos grupos políticos.

Ojalá, señor Encargado del Mando Supremo, su espíritu ecuánime, que le permite aceptar con criterio sereno e imparcial, los enunciados de escuelas contrapuestas, con tal que ellos indiquen una reforma útil, una idea conveniente para laborar por el bien y la felicidad del pueblo, tenga este Manifiesto, como la exposición honrada, desinteresada de esta Universidad, que se ufana de tener un pasado glorioso, por los hombres educados en ella, por las doctrinas sustentadas sin apasionamiento, ni intransigencia, y que, en toda situación de su existencia, ha mirado como única y suprema aspiración la organización de la República sobre las sólidas bases de la justicia, la libertad y el orden.

Cuenca, a 23 de Diciembre de 1935.

OCTAVIO DIAZ.

JULIO T. TORRES.

A. AGUILAR VAZQUEZ.

Lcdo. TOMAS H. QUINTANILLA.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº 395.—Cuenca, a 24 de Diciembre de 1935.

Señor Encargado del Mando Supremo.
Quito.

Señor:

La Comisión encargada por el Consejo Universitario en que presido, emitió el Informe que en copia acompaño, para que usted se sirva considerarlo, como expresión de las aspiraciones de esta Universidad.

Aprovecho de esta circunstancia, para recomendar al Jefe del Estado que en el Presupuesto de este Instituto, se mejore de un modo equitativo la asignación de los diversos servicios, que deben equipararse más o menos, a los de los Establecimientos similares.

En el Presupuesto de este año, constaba una pequeña partida para Conservatorio de Música, que se juzga aquí indispensable, para completar la enseñanza de Bellas Artes. Se suspendió la asignación a esta Escuela, por motivos de economía que no responden a la exigüidad de la partida constante en el Presupuesto.

Debo recordar también al señor Jefe Supremo la urgencia de atender a la reconstitución de las azoteas del Palacio Universitario.

Honor y Patria,
REMIGIO CRESPO TORAL.

La Reforma Universitaria

Señor Rector, Señores Profesores y alumnos:

"La más constante ocupación del espíritu humano al través de toda la vida es la investigación de la verdad", dice Stuart Mill; y Voltaire añade: "el sencillo camino de la verdad es el único por el cual se puede llegar a la felicidad". Esfuerzos por comprender lo que es la verdad, investigaciones de la verdad, culto a la verdad deben ser las permanentes realidades que caractericen a aquellas instituciones humanas que aspiran a alcanzar la sabiduría por medio de una educación libre, científica, moral, como la Universitaria, fuerza social que realiza una vida de inteligencia más amplia, hace posible un tipo de ciudadano mejor preparado, crea al especialista, modela al investigador, forma al técnico. Y como el hombre, por necesidad de su naturaleza, busca el bienestar, el placer, la felicidad; de ahí el anhelo de inquirir cada vez con más detenido examen si las instituciones establecidas para promover la ciencia, crear la cultura y contribuir al progreso universal, responden a estos grandes fines, como verdaderas cultoras de la verdad, o si, por su fosilizada vestimenta de prejuicios, de dogmatismos, de arcaicas modalidades, de vaciedad metafísica, deban ser de otra manera; en cuyo caso ha

de propenderse a la reforma, esto es, a que la Universidad responda, mejor cada día, como factor de civilización y cultura nacional, mediante nuevas directivas, nuevas conquistas, aspiraciones y libertades, a una vida más humana y más justa, como síntesis de esa aspiración universal anhelada siempre; pero más lejana cada día, de verdad, de bien, de felicidad.

Por amable indicación del Rector del Plantel, apoyada por la H. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Político-Sociales y en satisfacción al justo deseo de la juventud, vengo a donde los amigos, compañeros y alumnos para, en plano de camaradería, en lenguaje sencillo y breve, conversar acerca de los nuevos encaminamientos que debiera darse a la Universidad cuatornaria, teniendo en cuenta sus antecedentes históricos, sus modalidades actuales, sus aspiraciones futuras que ya alborcean, si ha de responder a los dictados de científica, de educadora y de práctica: todo como un imperativo en bien de la juventud y para el engrandecimiento de la Patria.

El problema es complejo, su importancia trascendental, su actualidad evidente; sólo que mi palabra no tiene el valor ni la autoridad que deseara, para robustecer y defender esta Universidad—en donde me eduqué y en donde he envejecido—con el calor, con el entusiasmo, con las energías de los años mozos, que mantengan el prestigio de esta estructura cultural, que nació en fuerza de necesidades sentidas y que constituye la esperanza juvenil de mejores días; para que los dirigentes de la Nación no escatimen los medios de conseguir su reforma fundamental y de darle su independencia económica. Pero me alienta vuestra benevolencia, en espera de que aceptaréis este como hacecillo de violetas para el perfume del momento, a cuyo recuerdo quizás se cristalicen en realidades alguna idea de estas enunciaciones, que determinen la conveniencia de que vayamos a la nueva Universidad; enunciaciones que en todo caso tienen la excusa del cumplimiento del deber.

ANTECEDENTES

En el desenvolvimiento del pensamiento humano son célebres por su antigüedad las Universidades de Oxford, París, Bolonia, Sorbona, Salamanca, etc., en cuanto abren las puertas a la investigación, mantienen los conocimientos de la época, reúnen a quienes quieren cultivar la inteligencia, propenden al conocimiento de la Astrología, de la Alquimia, de la Teosofía, de la Filosofía, hasta mediados del Siglo XV, término de la Edad Media; término en que se despierta en gran parte de esos centros el entusiasmo por el estudio de la antigüedad clásica de Grecia y Roma, en que por obra de emigrados helenos que llevan a Italia los manuscritos originales de Platón, Plotino, Aristóteles, etc., se publican por la imprenta; y en que Europa se apasiona por el arte antiguo, por la armonía en la forma, por el encanto de la belleza pagana, que culmina en el amor a la Naturaleza. La verdad se destaca en nuevas formas, la ciencia se sistematiza. Lutero se opone al Papa y a la tradición católica, proclamando el *Libre examen*, Colón redondea la tierra con el descubrimiento de América, Copérnico describe el sistema del Universo, Galileo dicta las leyes del equilibrio del Cosmos, Kepler las completa con la teoría de la atracción universal, Vesalio crea la Anatomía, Servet advierte la circulación de la sangre, derruyendo los cimientos de la medicina antigua; Paracelso la mejora con la experiencia y la especulación; Montaigne renace el viejo escepticismo; Bacon y Descartes separan la Teología de la Filosofía, van al método experimental, a la rehabilitación de la naturaleza con tendencias al panteísmo, el último realza la duda, Jordán Bruno se deja quemar vivo proclamando la unidad y la infinidad de los mundos, la infinitud del Universo en el espacio y en el tiempo.

El Renacimiento y la Reforma—direcciones las más avanzadas del desarrollo científico mundial—obra son del pensamiento y en gran parte la resultante de esos claus-

tros de estudio, de meditación, de preparación, en donde las luchas religiosas, los sistemas y las teorías toman formas precisas en la marcha del progreso humano, ligado siempre a las Universidades, centros dignos de veneración y de recuerdo.

Nótese que esta lucha de las escuelas, estas conquistas del pensamiento, esta captación de la ciencia, estos resultados de centros universitarios, ha necesitado la experimentación de siglos. La perfección de las instituciones humanas no es obra del momento o de la improvisación; los desarrollos del grupo humano siguen fatalmente la ley de la Naturaleza que nada hace por saltos. Siempre que se sienten necesidades impostergables se crean las instituciones que han de satisfacerlas y en los grandes conflictos, las leyes para solucionarlos, enseña la Sociología.

HISTORIA

En 12 de Mayo de 1551, desde Valladolid el Emperador Carlos V creó la Universidad de Lima "por el bien e ennoblecimiento de aquella tierra hémosle habido por bien establecer, decía, un centro de estudios superiores en los reinos de la América meridional, el cual tenga e goce de todos los privilegios, franquezas e esenciones que tiene e goza el estudio de la ciudad de Salamanca". Propuestos para titulares varios santos, por sorteo resultó electo San Marcos, cuyo nombre conserva aún la Universidad Mayor de Lima. En 18 de Marzo de 1697 frailes dominicanos obtienen permiso real para fundar la de Quito, bajo el patrocinio de Tomás de Aquino. El 1º de Diciembre de 1867 la República establece la de Guayaquil. La de Cuenca fúndase el 1º de Enero de 1868; y la de Loja como Junta Universitaria en 25 de Junio de 1897, correspondiendo todas, desde los primeros momentos, bien que en un accidentado proceso de evolución, a realizar los fines de cultura, de misión científica y de continuidad histórica que hiciera necesaria su creación,

en las distintas etapas de la vida nacional.

FINES UNIVERSITARIOS

El acercamiento cordial de la juventud estudiosa, abrirle los horizontes al libre examen de todas las ideas, de las más contrapuestas teorías, destruir con la crítica y el positivismo los prejuicios de una metafísica vacía, habituarle a la solidaridad como el superior exponente de convivencia, captar las ciencias en sus más elevadas generalizaciones, enseñar la moral como fenómeno social de la razón práctica, hacer del deber la sistematización del orden, proclamar la paz por amor a la humanidad, preparándonos para la guerra; fortalecer los derechos de la democracia, consagrar la justicia social como un imperativo, capacitarle para aliviar el dolor y elevar la vida, enfocar la unidad nacional para el engrandecimiento patrio; he ahí el resumen de los fines para los que el Estado crea las Universidades.

DEFENSA

Que estos Centros han correspondido a sus finalidades acordes con el medio, lo dicen las realidades históricas, los hombres representativos, los progresos conquistados, el grado de cultura y de organización alcanzados; que si no son perfectos, atribúyase, no a falta de buena intención, sino a incipiencias de toda obra humana, a estrechez de medios económicos no proporcionados por las entidades dirigentes, a desviaciones partidistas que, en veces, han frustrado conseguir todo el bien de que son capaces.

La Universidad Ecuatoriana —alma mater de nuestra organización social— falta de medios, pero acorde con la realidad, cumple los postulados de ciencia, esfuerzo, disciplina y amplia capacitación liberal para las realidades de la vida, sin que nuevos anhelos de superación puedan borrar un pasado de gloria ni la realidad

presente; menos en el generoso anhelo de profesionales para ponerse al servicio público implique mengua universitaria, si son ecuatorianos titulados, conscientes que atesoran amplia cultura general, y así, mejor preparados que tantos otros, para ir con perfecto derecho a la función social del servicio público, remunerado con piltrafas presupuestarias...

Refórmese la Universidad con cauteloso estudio de la realidad y necesidades del país, para fortalecer sus bases, modernizar sus Estatutos, darle los hombres y los medios necesarios que encaucen esas realidades nacionales hacia las modernas corrientes de cultura, para obtener un estudio serio, profundo, perseverante, que capacite a la juventud en su obra de investigación y de modelación de la vida ecuatoriana; pero sin desconocimiento de lo histórico, de lo vital, de aquello que constituye un prestigio nacional. Desvirtuar la labor universitaria implica aún desconfianza de la primaria y secundaria del país, que tan unidas están, pues a base de sus enseñanzas se consolida y especializa la superior.

Los nobles anhelos de preparación, de renovación, de mejoramiento directivo que exige la juventud no fundamentan el supuesto de "completa desorganización universitaria" de que se hace eco la prensa. La juventud tiene conciencia de sus responsabilidades, marcha en comunión con sus verdaderos dirigentes; busca acción, esfuerzo, energía, libertad para su educación integral; anhela ciencia en sus últimos perfeccionamientos y que se la den los que más saben; y pues siente la rebeldía de la edad y la revolución de la sangre, se forja ideologías como rayos, con que quisiera destruir radicalmente gran parte de las vetustas instituciones actuales, y como no da todavía con esa sindéresis burguesa llena de eufemismos y timideces, para conseguirlo se cohesionan y en sus rebeldías, protesta... Eso es todo y es eso lo que no debiera llamarse "desorganización universitaria."

Un grupo estudiantil cuencano, en reciente explicación dice: "La Universidad de hoy no debe ser la

masa del profesionalismo utilitarista y vacío, como tampoco el recinto de la nemotecnia o el albergue de recuerdos tradicionalistas; el joven debe tener confianza en sí mismo y laborar hasta donde pueda; hacer útiles sus conocimientos para todos, convirtiendo la Universidad en centro de socialización de la ciencia y difusión de la verdad. Debe ser un factor de gobierno, de lucha, esforzándose por imponer su criterio sea cual fuere la opinión documentada que sustente. Los destinos nacionales dependen en gran parte de la labor del estudiante, que con conocimientos y sin pasión política, crítica, enmienda y reconstruye las actuaciones del ayer, pues, con razón sostiene Nietzsche que la patria no es la tierra de los padres, sino la tierra de los hijos".

Toda vez que al Estado corresponde llenar la necesidad de la instrucción pública encauzando las Universidades, es seguro que la reforma anunciada ha de tender a una labor científica de importancia nacional y humana, a estudiar las necesidades de la época, las realidades del momento, a modelar aspiraciones, a conocer la naturaleza, a discutir todas las teorías y doctrinas que nacen del creador pensamiento humano, de modo que ennoblezcan a la Universidad ecuatoriana.

EL PENSAMIENTO OFICIAL

Para apoyar en lo que valga el anuncio reformador de la Universidad, nada mejor que oír el pensamiento del actual Ministro de Educación. En comunicado a la prensa de Octubre último, dice: "Dentro del plan integral y unitario de reforma educacional, no cabe considerar sagrada, intangible a la Universidad ecuatoriana. Pero tampoco puede consistir la obra trascendental de reforma en el cambio precipitado y violento del personal. Esta clase de reorganizaciones no han obedecido nunca a una bien orientada y firme aspiración civilizadora, sino a emotividades, violencias o antipatías, que no podían menos de dar resultados grandemente perjudiciales".

"Es necesario partir desde un punto de vista fundamental: la Universidad del Ecuador no responde a las exigencias del tiempo y a las aspiraciones grandes y justas de la nacionalidad. Su estatuto y su obra son unánimemente discutidos, con la conciencia o la intuición propia de quienes ven y sienten la verdad. Por lo mismo, su reforma, su reorganización se impone si se quiere salvar a la Universidad capacitándola para realizar sus altos fines. El Ministerio, sobre esta base y con este criterio, entrará firmemente a la reorganización universitaria: reorganización de su estatuto, de su estructura. En cuanto a los individuos, por la fuerza de las necesidades profundas y generosas del país, se salvarán por sí mismos todos los que, son los llamados para asegurar y dar impulso al nuevo rumbo en los planteles educativos. De lo contrario, no será el Ministerio de Educación quien los elimine sino la necesidad de defender el presente y futuro de la Universidad.

"Precisamente para llegar a alcanzar la gran aspiración de la Autonomía Universitaria, es urgente su reorganización integral, de acuerdo con la nueva Ley de Educación que prepara el Ministerio, y que consultará los medios económicos y técnicos; y quiero decir también que si las Universidades, como no puedo menos de esperarlo, anhelan apoyar este propósito, que no está inspirado sino en el afán de servir a los intereses de la educación, deben hacerlo con alteza de miras y con la plena seguridad de que sólo así maestros y alumnos podrán contribuir a que la Universidad responda a su finalidad nacional y humana".

Hasta aquí el comunicado ministerial.

Es indudable, Señores, que se siente una apremiante necesidad renovadora en los Planteles de Educación Superior que, alejándolos de la política, sean el santuario de la ciencia, el centro de estructuraciones sabias permanentes, de directivas nacionales acertadas en sus múltiples problemas, de claro dominio del "plano sociológico" del país, de prescindencia de enseñanzas arcaicas que no responden a la convivencia actual, en

una palabra, que sea el centro de unidad sistemática de estudios, de enseñanza y de cultura.

Al respecto, téngase presente que si en verdad, al Estado corresponde como fin propio traducir las necesidades de la conciencia social, creando las instituciones que deban satisfacerlas; ningún Gobierno, por poderoso que se suponga, tiene facultades ilimitadas para destruirlas o atarlas a sus contingencias; sin negar por esto, que pueda y aún deba encauzarlas, acorde con los nuevos rumbos del progreso alcanzado por la sociedad.

Cualquiera que fuese la nueva modalidad que haya de implantarse, la juventud estudiosa y cuantos, como superiores y maestros, nos hallamos vinculados a su porvenir, hemos de estar alerta para recibir y acatar esa reforma radical que encauce la civilización ambiente, que norme las nuevas orientaciones, que promueva la culturización del pueblo. Es seguro que ha de abrirse nuevos horizontes, prescribirse nuevos deberes, más complicada atención, mejor estudio para la solución de los problemas social-económicos del Ecuador; deberes nuevos que habíamos de estar prontos a realizar con dignidad, porque los dicte el patriotismo y los sancione los bien entendidos intereses de la juventud.

Pónese a prueba, hoy más que nunca, el espíritu universitario de unión y de solidaridad, para formar un frente único. En lo que respecta al profesorado de la Universidad de Cuenca, debo declarar, enfáticamente, que no dificulta cambio alguno, ni hace defensa de ninguna cátedra; que la educación y enseñanza que ha dado a la juventud no se ha condicionado a la utilidad presupuestaria, bien que haya de reconocerse que en justicia el trabajo debe ser remunerado; sino al concepto sociológico de que quien algo sabe quiere ser órgano útil y activo de la vida, siente propensión, afán, placer por comunicarse, por enseñar; placer que le impulsa al apostolado y al sacrificio, sin siquiera esperar gratitud, conocedor de la antisocial condición humana, de recibir beneficios y no agradecerlos. Las

abnegaciones y los martirios del magisterio honran a la especie! Nuestro profesorado, en cualquiera visciatitud del Plantel, sin imposiciones ni temores, continuará investigando la verdad, educando y enseñando, porque ese es su deber para toda la vida; hacer el bien por el bien, en contribución necesaria y positiva al bienestar social, por la ciencia y por el Ecuador.

EL FUERO ESTUDIANTIL

La Universidad es para los universitarios lo que la naturaleza para cada ser. La juventud, el divino tesoro, lleva en sí la corriente universal de la vida, porque juventud es candor, generosidad, dinamismo, sentimiento, esperanza, plenitud, idealidad. Con febril entusiasmo va hacia lo enigmático guiado por su cerebro-fuego, confiado en sus brazos-músculos de acero, para saturarse de lo real y humano, para superarse en las visiones de lo bueno, de lo bello, de lo verdadero, de lo justo. Y sus esfuerzos ante las nuevas exigencias del vivir moderno, los traduce en conquistas de orden científico y social, que las incorpora como libertades de la clase a que pertenece.

Si la educación no es en sí una finalidad sino sólo un recurso, un medio para el engrandecimiento de la patria, en definitiva para bien de la especie, cuantos lo anhelan de verdad como directores de educación, han de plasmar en hechos su amor a la juventud, reconociendo con hidalga amplitud cuanto tiende a beneficiarla.

Estas libertades pues, por tratarse de parte interesantísima del conglomerado, y como avances de orden social perfeccionador, por fuerza han de ser reconocidos y garantizados por el Estado, en la reforma que se espera; de modo que hayan de consignarse en el nuevo Estatuto que se dicte y respetarse por las Corporaciones encargadas de su régimen escolar.

Enunciaré brevemente algunos de esos fueros y libertades.

Si en todo momento hemos de respetar la digni-

dad persona, y por tanto, la autonomía del individuo, no se ha de atacar la conciencia juvenil *con ninguna enseñanza religiosa ni partidurista*. Para la armónica y cabal comprensión de la ciencia, ha de establecerse *unidad sistemática* en los estudios y en la enseñanza, desde la Escuela hasta la Universidad. Como es deber del Estado, no por gracia ni privilegio, desarrollar las facultades intelectuales y morales del grupo, ha de garantizar *la educación como función social*. La Antropología induce que la educación ha de ser *activa* y la Psicología Experimental deduce que debe ser *objetiva*. Según preconiza el materialismo histórico que el medio económico es la base de todo mejoramiento humano, y como el Estado ha de proteger la enseñanza sin supeditarla a sus vaivenes y conveniencias, debe darle los medios económicos suficientes para su vida y progresivo desarrollo, así como libre campo de acción; para que la Universidad goce de *autonomía económica y política* en el cumplimiento de sus fines propios. Si la libertad consiste en que nuestro derecho no tenga otra limitación que el ajeno, y la solidaridad exige que el individuo sea socialmente útil, transfórmese la Universidad —señalada hoy como plataforma de profesionalismo utilitario, de receptora de grados y expedidora de títulos— en academia de investigación científica, de preparación técnica, orientadora de la conciencia colectiva, directora de la cultura, del pensamiento y de la vida nacional; promotor de *servicios sociales*; *demócrata* para evitar la preponderancia de clases privilegiadas; *sin dogmatismos, sin autoritarismo*, sin trasplante servil de lo alemán o de lo ruso que no enfoque una necesidad real, para establecer lo propio, lo característico, lo idiosincrático, en una palabra, *la enseñanza universitaria nacionalizada*. Todo el que practique la moral social y atesore ciencia y experiencia pedagógica *debe enseñar libremente*. Los exámenes finales —de éxito dudoso, incompletos y antipedagógicos— deben sustituirse por pruebas verbales y escritas, diarias a ser posible, mensuales o trimestrales; *sin pago de derechos*, al ingresar ni al salir para no excluir a los po-

bres. Quien quiera ser preferido como maestro debe *comprobar sus cualidades*; debe *enseñar cuanto sepa* sin egoísmos ni temor a competencia; ser *bien remunerado* para que no se dedique a otra ocupación; y *tachado* cuando su labor no sea sapiente o moral. Los *Consejos Universitarios* deben ser campos de estímulo, de *orientación pedagógica*, de *consecución de medios* para la experimentación y finalidad científica, de *publicidad* de sus actuaciones, de *incremento de bibliotecas* con obras científicas modernas, y de *actividad de éstas* para transformarlas en centros de difusión cultural. *Injerencia del alumnado*—mediante representación—en las entidades universitarias. Maestros y discípulos derrochen luz exclaustrando la ciencia, obsequien progreso enseñando los secretos de la naturaleza, estructuren una sociedad mejor educando a las masas, desde la cátedra, en el libro, en la revista, en el periódico: recorra a banderas desplegadas por todos los horizontes de la patria la *labor de extensión universitaria*, precisamente como medio directo de llegar a la formación de *Universidades Populares*.

Este el esquema de fueros y reivindicaciones estudiantiles, que debieran aceptarse y defenderse en las nuevas reformas que se expidan.

EL DEBER ESTUDIANTEL

La estabilidad del orden social comprende el reconocimiento de los derechos del grupo, pero también la exigencia del cumplimiento de sus deberes. Si la juventud tiene conciencia de sus graves responsabilidades, de lo trágico de la lucha por la vida, de lo necesario de su amplia metódica preparación, si el pueblo vitaliza la Universidad pagando la tributación que le corresponde, y el Estado asigna rentas para su mantenimiento; precisa que la juventud conozca y cumpla su deber. Aquí viene el esfuerzo dignificador, la especialización del joven, la caracterización del hombre, la auto-determinación del agente, la revelación del carác-

ter individual, la naturaleza íntima del yo, en cuanto con sus acciones cumple o no con su deber. El deber es el orden, el orden es sistematización, la sistematización disciplina, la disciplina es subordinación al cumplimiento de las normas congruentes al fin; cumplimiento que se atribuye a su autor, puesto que es libre, como un hecho propio suyo; de donde dimana la responsabilidad: si el joven cumple las normas, se le atribuye la cualidad de buen universitario, si no las cumple la de mal universitario. He ahí el ideal ético, que no por viejo ha perdido un ápice de su eficiencia, pese a todas las negaciones, a todos los escepticismos, a todas las evoluciones; es el freno para la vitalidad de la raza; es la diferenciación no de género sino de especie; es la inflexible norma del individuo y de la colectividad; es el eterno grito de la naturaleza que ni transige ni vacila ni cambia. Ese deber de la juventud es el de educarse e ilustrarse; formar el corazón y esclarcer la mente; habituarse a costumbres morales e investigar la ciencia. Realizar el bien, aprehender la verdad, he ahí, jóvenes, vuestro deber.

Si realmente queremos salir de la llamada "deca-dente situación universitaria", "conseguir el mejoramiento de clase", "la acción renovadora", principiemos por reformar nuestra indiferencia, nuestra abulia, nuestro desdén por el estudio. Parece que quisiéramos la sabiduría a base de desocupación, de distracciones y de ausencias del Plantel. Reaccionemos en orden a poblar los gimnasios, los liceos, los ateneos de otro tiempo, desiertos hoy, silenciosos, empolvados. Formemos el espíritu universitario de comprensión, de amor, de respeto por todo cuanto pertenezca en lo material y en lo ideológico a la Universidad. Vengamos siempre a aprender, a discutir, a cohesionarnos, a formar el carácter, a cumplir el deber ¿hasta dónde? Hasta el sacrificio.

LABOR PRACTICA.

En este punto es indispensable, Señores, tratar de

una variación fundamental en la enseñanza del país, la de imprimir nuevas orientaciones tendientes a mejorar los estudios y apropiar los medios que den resultados prácticos, utilizables en la industria, comercio, economía, en las variadas condiciones de mejoramiento colectivo, en las múltiples necesidades de la vida; comenzando por poner al niño en contacto con las objetividades del medio, al colegial con los experimentos de gabinete, al universitario con las deducciones de carácter científico, que transformen lo libresco, teórico y verbalista de hoy, en labor útil, práctica, con miras al derecho que tiene la Nación de palpar los benéficos resultados de la enseñanza.

De modo especial la Universidad es la llamada a hacer trabajo científico útil, asimilar conocimientos desarrollados en otros países para ponerlos al servicio del nuestro, ir a la experimentación de las realidades que nos rodean, investigar cuanto tenemos y cuanto podemos producir, dar la solución y las orientaciones que ha menester el país en las complicadas circunstancias políticas, económicas y sociales de su vida, en fin, hacer labor de investigación práctica, con el propósito de crear *ciencia nacional*.

Para llegar a esta halagadora realidad se ha menester Laboratorios, Gabinetes, Museos, Bibliotecas, técnicos, que no los tenemos; y que, corresponde al Gobierno proporcionarlos, si en verdad quiere estructurar la función educacional contemplando los diferentes aspectos de la vida del país, que le capaciten mejor para sus altos fines culturales, habida cuenta que así hace política benéfica para el pueblo, justicia desde el Poder y cumple su programa de "reforma social".

Este anhelo de tendencia práctica ya lo expresó nuestro ilustre actual Rector en conferencia de extensión que, en 1932, dió en la benemérita "Asociación de Empleados" cuando dijo: "Ya en otras ocasiones, he recordado que la Universidad de Cuenca, según el decir y el pensar del patricio su primer Rector don Benigno Malo, debía ser instituto popular, para enseñanza de

altos estudios de artes y ciencias y para técnica industrial y de oficios. Después otros civilizadores que figuran también en la galería del Instituto, han procurado extender el radio de la enseñanza y abrir campo a tantas inteligencias, como aquí se van malogrando en las profesiones de proletariado!

"El que os dirige la palabra en todos los años de labor y sobre todo en los de magisterio y legislatura, ha instado con vehemencia sobre la extensión de la enseñanza en sus prolongaciones de técnica y profesional, comprensiva de las labores correspondientes a todas las aptitudes, limitando las tareas casi improductivas en que se tortura a la juventud para malograrla. Cuando fui incorporado como miembro honorario de la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad, en mi contestación al benemérito Decano, mi maestro el doctor Manuel Coronel, tuve ocasión de insinuar con energía y viveza de intención y palabra, la necesidad de ampliar los estudios hacia la utilidad, para una política de bienestar privado y público. Después, frente al Rectorado, con la cooperación de ilustrados Profesores, he pedido a gritos la enseñanza de ciencias de aplicación, hasta lograr la creación legislativa de una Escuela de Minas, tan necesaria en el territorio austral donde nos están hablando las numerosas bocas de esas minas que abrieron los colonos y criollos españoles y que hoy están cerradas, por el mutismo de nuestra enseñanza".

"Hoy vuelvo a repetir el viejo estribillo (dirélo así en baja poética), el de imperiosa necesidad de la educación técnica, vigorosamente económica, en las casas, en los grupos, en los centros educacionales, desde la escuela rural hasta la Universidad".

Cierto que en este sentido práctico, indicado por nuestro Rector, algo se ha hecho, especialmente en la Central, y en la de Cuenca con la fundación de la Escuela de Minas; pero nos falta mucho por hacer.

Iré brevemente por algunos de esos campos de acción práctica.

En el problema *vial* -índice de comunicación, so-

lidad y economía,—el país no tiene un plan integral estudiado y científico, e interesa a la Universidad abordarlo. En el arduo problema *limitrofe* ha de mantener la justicia de nuestra causa, sustentar todos nuestros derechos, en las fronteras del Sur y del Este, de ducir los puntos de vista histórico-jurídicos de nuestros títulos y posesión, con miras a la más próxima y justificada solución del diferendo con el Perú, especialmente en estos críticos momentos.— En el *educativo* los medios eficaces de generalizar la ciencia y la cultura, la educación integral y práctica, la unidad y universalidad de la enseñanza, y ésta como función social.— En el *económico* ha de dar directivas para la producción, mejoras para exportar, el mayor empleo de capitales, proteccionismo para unos artículos y librecambismo para otros, la defensa monetaria, la vuelta a la divisa oro.— En el *estadístico* ha de ir al censo, a la completa colección y distribución de datos para las deducciones de orden técnico, aplicables a nuestras realidades sociológicas.

En el problema *sanitario* cuánto falta y cuánto tiene que hacer la Universidad: medios de dar a conocer y establecer la higiene pública y privada, de disminuir el alcoholismo, la tuberculosis, la lepra, la sífilis, *la avería*, para detener la degeneración de la raza; canalización y pavimentación de las urbes, extinción de las pandemias, etc., etc. En el *agrario*, si la constitución geológica determina las condiciones agrícolas, los Planteles Superiores estudien y señalen las tierras ricas para la agricultura, su topografía, meteorología, clima, enfermedades vegetales, su profilaxis, métodos de transformar los terrenos, de abonarlos, regarlos; recoger los frutos, conservarlos, transportarlos, etc.— En el problema *social* los medios de mejorar las condiciones del trabajador, de incorporar a la cultura al indio y al montuvio, fomentar el estudio de su génesis, de sus costumbres jurídicas, familia, derecho civil, penal, etc.; de expedir la legislación completa de las horas de trabajo, salario, accidentes, enfermedades, vejez, paro, huelga; el amparo del

niño, de la mujer y de la familia del obrero. La prevención para que no cometa hechos delictuosos, su defensa si delinque, la pena condicional, la apropiación de colonias en vez de cárceles, para su rehabilitación, etc.

Que parta de la Universidad el activismo, el conocimiento del subsuelo; cómo se ha de trabajar el oro, la plata, el azogue, el hierro, el mármol, etc. Que la Química nos diga cómo se extrae la quinina, se refina el petróleo, se producen el yoduro, los ácidos, etc.; cómo se hace la loza, el vidrio, el papel y tantos otros productos del crisol y la retorta, para bien de la industria.

La apropiación de algunos de estos objetos y sus consiguientes labores prácticas ¿no podrían fundamentar la autonomía económica de la Universidad?

Es necesario que este Plantel nos dé a conocer nuestra Geología, Zoología, Paleontología, Arqueología, que forme un herbario de la Flora ecuatoriana, que adquiera terrenos y escoja plantas para un jardín botánico. ¿Por qué sólo los extranjeros han de aprovechar y han de llevarse nuestros animales raros, plantas y producciones naturales? Es a la Universidad a la que toca reivindicar nuestros derechos, dirigiendo los nuevos estudios y haciendo práctica la ciencia y la riqueza nacional.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

Como el concepto de reformas ha de abrazar todas las directivas que enfoquen la metódica aprehensión de la verdad, ha de anotar que el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales merece serios reparos, si ese Plan ha de responder a un principio orgánico, a un método pedagógico, a una sistematización lógica, a una finalidad social que, valorizando la enseñanza de estas ciencias, dé los frutos que motivaron su establecimiento. Toca esta reforma por ser de interés nacional para sociólogos, políticos, estadistas y abogados, y por más conocida pa-

ra el que habla.

1ª Salta a primera vista la irregular distribución del tiempo de estudios que se hacen en la Universidad. Para las Escuelas de Farmacia y Minas se señala cinco años, para la Facultad de Derecho seis y siete para la de Medicina. Además para el ingreso a ésta se sujeta al aspirante a un examen de admisión. La investigación y enseñanza en las otras Facultades ¿se reputa, talvez, más fácil o menos importante? Todas deben tener un tiempo igual en años y el mismo examen de admisión.

2ª En la Facultad de Derecho se señala para el Primer Año "Ciencia Económica e Investigación de los problemas económicos nacionales"; ciencia particular bien que importante, se dicta de hecho a quienes aún no se conocen asimismo. Lo lógico fuera que preceda el estudio de Antropología, para que se conozca el sujeto del Derecho que, junto con su respectiva Filosofía la Ciencia Política y el Derecho Constitucional, den la idea general del Derecho y encaucen los conocimientos del alumnado en forma sistemática compuesta de partes conexas. La división hecha por la Asamblea de Universidades para la introducción al estudio del Derecho, la creo arbitraria. La Ciencia Económica debería estudiarse en el Tercer Curso como parte práctica de las Ciencias Sociales.

Aquí corresponde insinuar que en los Colegios se inicie el estudio de Antropología, pues por mi experiencia de largos años, noto que los jóvenes no traen rudimento alguno al respecto.

3ª El Tercer Año aparece sumamente recargado y grandemente inconexo, pues se señala Sociología, Antropología, Criminología, Penología, Historia del Derecho, Código Civil Ecuatoriano (Personas y Cosas) y Derecho Romano (Personas y Cosas), ciencias que es difícil que el alumno se alcance a poseerlas con extensión ni con profundidad. La sociología pudiera estudiarse, según el método concéntrico progresivo, en todos los cursos. La Historia del Derecho debería darla ca-

activismo, a la práctica, que enseñe a obtener la mayor utilidad de las riquezas naturales ecuatorianas.

En el Ecuador, país democrata y de clase media pobre, la enseñanza universitaria debe continuar siendo gratuita, por el riesgo de convertirla en negocio pecuniario, sujeto a estipendio.

Para consecución de muchas de estas finalidades, precisa reverse y dictarse un nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Derecho.

FINAL.

Tales son los puntos, entre muchos otros, que he visto conveniente tocar en esta conversación, para animar a todos los que se interesan por el bien de la Patria, por el de la juventud, como asunto de interés nacional, a ir con paso firme y generoso esfuerzo a la reforma universitaria que el tiempo y las circunstancias exigen, si estos Planteles han de compendiar el más acabado índice de la vida mental de la Nación. En ellos nada encontraréis, señores, de nuevo ni de propio, sino el hilván de la buena voluntad por mantener la obsesión de la verdad. Pero al fin ¿que es la verdad? He ahí el enigma que atormenta y que ennoblece a la Humanidad, constriniéndola al sacrificio de toda la vida para alcanzar el ideal.

Jóvenes que habéis consagrado la vida al estudio, enamorados de la verdad, investigadla por todos los caminos, poseedla con honor, enseñadla con abnegación.

Y vos, señor Rector, a quien el ciudadano Encargado del Poder os declara digno de regentar cualquiera Universidad del mundo, continuad dirigiendo este Plantel, aleccionando a esta altiva juventud que, sorprendida, aquilata vuestra grandeza moral. Hoy, con esta oportunidad, he de hacer público un íntimo sentimiento de mi corazón, mi deseo de honrar la vida del hombre sabio y virtuoso, a la última resplandeciente gloria de una generación que se va, al viejo patriarca que habiendo sembrado grandezas no se queja

al cosechar espinas..... Os reitero, señor, mi modesta felicitación por la augusta serenidad con que resistís los embates de la incomprensión y de la ingratitud, mostrándoos, virtuoso siempre, como el primer varón de de la República.

ANTONIO A. BARSALLO.

Profesor de Filosofía del Derecho y Sociología.

INFORME

Cuenca, a 30 de Noviembre de 1935.

Sr. Rector de la Universidad.

Presente.

Señor:

En cumplimiento de mis deberes y de acuerdo con el Art. 130 del Reglamento General Interno de la Universidad de Cuenca, para conocimiento de usted y del H. Consejo Universitario, que tan dignamente preside, elevo el siguiente informe:

Consideraciones generales.—La misión de las Bibliotecas Públicas se puede compendiar en dos labores esencialmente culturales, a saber: la difusión de conocimientos útiles para la ilustración del pueblo, a fin de que éste cumpla a conciencia con sus deberes cívicos; y la especialización científica, cuya aspiración no es otra que la perfección y avance en los postulados de la ciencia.

Para la realización de la primera finalidad, las Bibliotecas deben estar dotadas de obras de carácter enciclopédico, que pongan las ciencias, las artes y los inventos al alcance de la generalidad de los lectores,

pues así se obtiene la cultura del obrero, del artista en el ramo al cual ha dedicado sus actividades y que le sirven de medio para luchar con ventaja con las necesidades de la vida.

Para satisfacer este servicio, no cabe duda que las Bibliotecas Públicas deben estar dotadas de Revistas modernas que sean la expresión genuina de la última palabra en el arte, la industria, los descubrimientos.

Para la especialización científica, requiérese el libro, pero el libro seleccionado, el libro que contenga verdades expuestas con método y nexo, que sea el resultado de la labor de los grandes pensadores antiguos y modernos, que traduzca la conciencia científica de la hora presente, y que sirva de jalón para trazar las nuevas orientaciones del pensamiento humano, la nueva cruzada que se propone la idea, por el amplio horizonte del cosmos.

En tratándose de una Biblioteca Pública, dependencia de un Instituto Facultativo, no puede ponerse en duda que merecen ser adquiridas de preferencia las obras de especialización científica, ya que éstas son necesariamente los instrumentos del laboratorio en que se forja la enseñanza, que se traduce en labor mental propia del alumno, con la cooperación y dirección del Profesor.

Hay, además, otra circunstancia: los estudios superiores exigen un continuo devenir; el principio, el postulado, no pueden quedar estáticos: es indispensable que la verdad avance, se aquilate, diga su último enunciado, de acuerdo con los medios que proporcionan los libros escritos por los sabios contemporáneos.

Estas ideas naturalmente sugieren la consecuencia de la necesidad en que está el Muy Ilustre Consejo Universitario, de dotar de Revistas modernas y de libros que contengan la última expresión de la ciencia para la culturización del pueblo y para la especialización de los profesionales.

Hay además otra circunstancia digna de atención:

todos los conocimientos científicos y las labores artísticas y del ingenio, no son ya patrimonio exclusivo de ningún pueblo ni raza, son dones de la humanidad, para perfección de la especie humana: y si se quiere que nuestro pueblo viva la vida del pensamiento colectivo, debe proporcionársele los medios de instrucción y perfeccionamiento: un libro de ciencia excita el cerebro humano; y, el pensador distinguido, sobre esa base, aúna su esfuerzo y produce otro libro, que da al conocimiento científico, nuevas orientaciones y nuevas consecuencias.

Los inventos y descubrimientos de la industria, las obras de arte, inspiran al genio, y si bien principia por imitar lo imitable, concluye creando, lo que le inspira la obra admirada, el invento que ha perfeccionado la industria.

Insisto, Señor Rector, en la necesidad de dotar a nuestra Biblioteca Pública—centro de luz que difunde la verdad, la belleza, el bien, en el que se han perfeccionado nuestros hombres ilustres—de libros modernos para que, las actuales generaciones agradecidas, recurran a ese manantial de vida indeficiente, para nutrir sus cerebros con los postulados científicos, con las verdades morales y con las concepciones estéticas, que, si bien son producidas en pueblos más adelantados que el nuestro, servirán para que las presentes y venideras generaciones, mantengan siempre el prestigio y el buen nombre de esta ciudad, representación de la ciencia y del arte ecuatorianos.

Estado de la Biblioteca.—Desde el 21 de Diciembre de 1933, en que me hice cargo de la Dirección de la Biblioteca, los adelantos de ella son manifiestos: he formado un catálogo-inventario completo de las obras que existen, se ha procedido a su avalúo, se han encuadernado más de trecientos volúmenes, se han adquirido 149 obras cuyo valor asciende a la suma de \$ 1.894,90; y, me cabe la satisfacción de asegurar: que durante el tiempo que he ejercido mi cargo, no se ha confundido ni desaparecido obra alguna.

Para que la Biblioteca pueda llegar al estado de adelanto en que se encuentra en otros países más civilizados, se requiere: la formación de un catálogo científico, de acuerdo con los sistemas aconsejados por la Biblioteconomía, lo cual me encuentro pronto a realizarlo, siempre que se me proporcione los medios económicos necesarios.

Además, las riquezas que contiene la sección periódicos no pueden ser apreciadas, por no haberse clasificado ni empastado. Esta es una necesidad que debe ser satisfecha inmediatamente; pues, dada nuestra idiosincracia, la historia del país se encuentra escrita en la hoja periódica y no cabe duda que, para los aficionados a los estudios históricos, la fuente más segura de información, respecto de los hechos más trascendentales de nuestro pasado, se encuentra en el periódico que es guardado como tesoro en las Bibliotecas Públicas.

Hay además una buena porción de libros y folletos que complementan la existencia de nuestra Biblioteca, libros y folletos de relativa utilidad, pero que merecen el respeto que merece el pensamiento humano traducido en letras de imprenta; y, por ello, suplico a Ud., señor Rector, se interese en la encuadernación de esos libros y revistas.

Nada va perdido en el mundo de las ideas: hasta los errores de los sofistas han servido y sirven para dar fundamento sólido a la verdad y a la justicia: respetemos el concepto de todos y sea nuestra Biblioteca el gran templo en el que tengan culto los dioses buenos y malos.

No existe libro malo: el instinto selecto del lector le servirá de medio para, con criterio sereno, seleccionar lo útil y lo bueno; y si se toma en cuenta la relatividad de las concepciones humanas, quizá, señor Rector, no pueda asegurarse cuál sea el sistema verdadero ni cuál el falso, pues lo único que se ve, es que, las nuevas direcciones de la ciencia y del arte contemporáneo, están haciendo materia de modernas creacio-

nes, sistemas viejos y verdades anacrónicas que, en otros tiempos fueron condenados por erróneos, antisociales y perjudiciales a los intereses de la humanidad.

Movimiento de lectores.—No debería ser yo, señor Rector, quien haga una declaración que ponga en menos el prestigio del país, bajo el concepto de su amor a la ilustración.

La Biblioteca Pública, "Juan Bautista Vázquez" cuenta actualmente con 4.292 obras que concentran el pensamiento de los tiempos antiguos, medievales y modernos: las ciencias especulativas y prácticas, la filosofía, el derecho y las artes, la mecánica y los oficios manuales, tienen en la Biblioteca representaciones de la labor eminente de los autores que han tratado de estas materias. Ahora bien, no se concibe cómo un pueblo que se precia de culto y civilizado no recurra al estudio de las obras de técnica científica y artística que completan y perfeccionen su relativa educación.

Pues bien, señor, los cuadros del movimiento de lectores, demostrarán el fracaso de nuestra Biblioteca Pública.

Ante esta situación y con el objeto de que el alumnado universitario, sea el lector obligado de nuestra Biblioteca, vuelvo a insinuar la conveniencia de que se destine, para la adquisición de revistas y libros modernos, en el Presupuesto del Establecimiento, además de la Partida que producen los Grados académicos, que debe ser intangible, una cantidad de dinero suficiente para llenar este servicio. El día que la Biblioteca "Juan B. Vázquez", sea la colmena en que nuestra juventud libe la miel de la ciencia y del arte, estará asegurado el porvenir del país, con la implantación de instituciones que, al mismo tiempo que hagan el bien de todos, procuren la desaparición de la desigualdad de las fortunas tan odiosa en la hora presente. El día que el trabajo mental, la ilustración de las masas, llegue a constituir una función social, ese día, señor Rector, el bienestar y la justicia se enseñorearán de nuestra colectividad y traducirán el posi-

tivo y justo progreso de nuestro país.

Disciplina del Instituto.—Quizá no me corresponda a mí asegurar que mis empleados subalternos cumplen con religiosa escrupulosidad sus deberes reglamentarios, sirviendo al público con la más exquisita atención y con la competencia que requiere el desempeño de sus funciones; pues, no sólo se limitan a entregar a los lectores la obra solicitada, sino que, en muchas ocasiones, les proporcionan una completa bibliografía de las obras que puedan necesitar para el estudio de una cuestión determinada. Esto ha ocurrido siempre que se ha exigido, con los alumnos del Instituto Normal "Manuel J. Calle" y con los de otras escuelas de la ciudad.

También debo dejar constancia de que el servicio de los empleados de la Biblioteca tiene mayor duración que el fijado en el Reglamento General Interno del Establecimiento, pues el Art. 145 de tal Reglamento nos obliga únicamente a siete horas de asistencia y nosotros hemos servido ocho horas distribuidas en la siguiente forma: de ocho a once de la mañana, de dos a cinco de la tarde y de siete a nueve de la noche.

Si le fuese posible, al Ilustre Consejo Universitario, cambiarnos las horas de asistencia, sin disminuir el trabajo, para efectuarlo sólo de día, sería para nosotros un positivo servicio, sobre todo si se tiene en cuenta, que como empleados públicos, estamos obligados a servir ocho horas diarias en el día, que la concurrencia de los lectores por la noche es absolutamente escasa, y que todo operario necesita del descanso de las horas de la noche después de haber servido ocho horas durante el día. Perdone, señor Rector, esta observación que tiende a mejorar las condiciones personales de mis empleados; pero, en todo caso, estamos resueltos a acatar los mandatos de Ud., señor Rector, y del Ilustre Consejo Universitario.

Conclusión.—Adjunto a este informe se encuentran varios cuadros estadísticos contraídos a demostrar el movimiento de lectores, el número de obras que existen en la Biblioteca, el valor de ellas, el número de vo-

lúmenes, las adquisiciones hechas durante mi permanencia como Director del Instituto; y, finalmente, un gráfico que manifiesta claramente la proporción habida en el movimiento de lectores durante los años de 1933, 1934 y 1935.

A última hora, he visto en una correspondencia dirigida de esta ciudad, al diario "El Telégrafo" de Guayaquil, en la que equivocadamente se asegura que no existen los libros enviados por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de la República Argentina. Como este dato es absolutamente falso, creo de mi deber rectificarlo manifestando que los libros a que se refiere esa información existen todos en la Biblioteca de mi cargo, los que pueden ser consultados por quien tuviere necesidad de ellos.

Ojalá, señor Rector, este informe sirva para que la Muy Ilustre Corporación, en que Ud. dignamente preside, aceptando algunas de las indicaciones, dé nueva vida y eficacia a las labores de la Institución que está a mi cargo, a fin de que concorra eficientemente a la cultura general del pueblo azuayo, a la perfección científica de nuestra juventud estudiosa y a la especialización de nuestros profesionales.

Honor y Patria,

O. DÍAZ R.

Director de la Biblioteca.

Valor y número de libros, muebles y existencias de la Biblioteca Pública "Juan B. Vázquez" según tasación efectuada por el Sr. Dr. Agustín Iglesias.

Valor de los muebles existentes en la Biblioteca	\$ 1.619,00
Número de volúmenes existentes	Nº 8.391,00
Número de obras existentes	Nº 4.542,00
Valor de las obras existentes	\$ 33.117,50

El valor y número de las Revistas, Periódicos y Folletos no se puede determinar por encontrarse éstos en Secretaría, por orden del Sr. Director de Sanidad.

Número de obras ingresadas por compra y donación desde el 21 de diciembre de 1932, hasta el presente, [fecha en que me hice cargo de la Biblioteca].

Valor de las obras ingresadas.

Nº 149
\$ 1.891.00

El valor y número de las Revistas, Periódicos y Folletos, ingresados desde el 21 de diciembre de 1932, hasta el presente, [fecha de la posesión de Bibliotecario] no se determina por encontrarse en Secretaría, no existiendo en la Biblioteca lugar donde colocarlos.

El valor y número de las Cartas Geográficas y de las Esferas Terrestres y Celestes, tampoco se determina, porque no fueron tasadas por el Sr. Dr. Agustín Iglesias.

Véase los cuadros adjuntos demostrativos del movimiento de lectores durante los años de 1933, 1934 y 1935; así como el gráfico demostrativo de la proporción de lectores de la Biblioteca "Juan B. Vázquez".

Movimiento de lectores de Enero a Diciembre de 1933

	Hombres	Mujeres
Enero	159	0
Febrero	188	0
Marzo	166	0
Abril	149	0
Mayo	231	0
Junio	166	0
Julio	170	0
Agosto	102	0

	Hombres	Mujeres
Septiembre	0	0
Octubre	293	0
Noviembre	294	0
Diciembre	182	0

Movimiento de lectores de Enero a Diciembre de 1934

	Hombres	Mujeres
Enero	337	0
Febrero	289	0
Marzo	634	75
Abril	627	0
Mayo	830	0
Junio	607	29
Julio	169	0
Agosto	138	0
Septiembre	64	0
Octubre	276	0
Noviembre	600	127
Diciembre	464	153

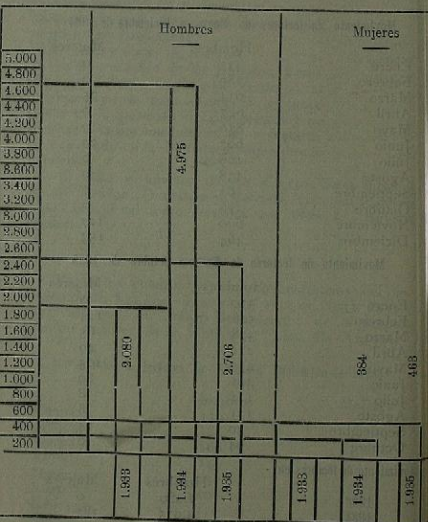
Movimiento de lectores de Enero a Octubre de 1935

	Hombres	Mujeres
Enero	370	0
Febrero	548	124
Marzo	378	65
Abril	211	49
Mayo	472	105
Junio	401	80
Julio	121	8
Agosto	121	8
Septiembre	30	24
Octubre	64	0

Movimiento de lectores en

	Hombres	Mujeres
1933	2.080	0
1934	4.975	384
1935	2.706	463

Gráfico que demuestra la proporción en el número de lectura de la Biblioteca Pública "Juan Bantista Vázquez", durante los años de 1933, 1934 y 1935.



CRONICA DE MINAS

Bajo esta rúbrica que aparecerá en cada número en las últimas páginas de la "Revista de la Universidad de Cuenca", hasta que la Escuela de Minas tenga su Revista propia, nos proponemos comunicar al público algunas noticias de actualidad sobre las minas del mundo, su producción, fluctuaciones del mercado, trabajos de prospección, etc., tomadas por los autores de diferentes revistas extranjeras o nacionales y que no son siempre accesibles a todos. Pudiese este pequeño servicio de información ser de provecho a los mineros y a todos que se interesen en la cuestión de minas.

N. B. Aunque los datos son tomados de muy buenas fuentes, no podemos naturalmente garantizar la exactitud absoluta de las cifras.

LA SITUACION MUNDIAL ACTUAL DEL PLOMO

De una manera general el mercado de plomo es en cierta medida solidario del mercado de plata, ya que un gran número de las minas de plomo contienen por término medio de 800 a 1000 gramos de plata por tonelada. Estas minas de plomo son, pues al mismo tiempo explotadas por la plata conexa. Por esta razón, la subida de los precios de la plata puede provocar la explotación de ciertas minas de plomo y, como consecuencia, la producción excesiva de este metal, determinando así la baja excesiva de sus precios. Por el contrario, si la plata es poco solicitada, el precio del plomo tiene una tendencia a subir.

Desde algunos meses los precios del plomo tienden a afirmarse, lo que deja suponer que hay una mejora en el mercado del metal. Como desde hace algunos años las sociedades europeas no suministran más estadísticas, se puede so-

lamente comentar las cifras de las estadísticas norteamericanas, las que, en verdad reflejan en parte la evolución del mercado mundial.

En 1918 el precio medio del plomo se estableció en Londres a 18 libras 6 chelines 2 peniques. En 1925, época en la cual las industrias en el mundo andaban en pleno rendimiento, el metal costaba 35 libras 17 chelines 3 peniques, por término medio, para fluctuar desde 1926 sin interrupción hasta el fin de 1934, época en la cual su precio fué de 11 libras (es decir 6 libras oro 16 chelines 6 peniques). Se puede constatar por estas cifras la importancia de la baja de los precios del metal, que divide con el zinc un mínimo de precio muy poco deseado.

Desde el comienzo de este año, cada mes trae al precio del metal un débil aumento; de 11 libras-papel el precio alcanza ahora unas 19 libras (es decir unas 11 libras oro). Esto parece depender especialmente de la política de restricciones practicada por las empresas de fundición desde 1932, porque sin que se haya producido un acuerdo internacional, a pesar de los esfuerzos hechos para el éxito de ciertas conferencias, se observó una especie de convención tácita para evitar el hundimiento de los precios.

Un acuerdo internacional sería sin embargo descabido para limitar la producción y para la estabilidad de los precios, pero parece bien difícil obtenerlo, dados los intereses divergentes de ciertos países productores, y especialmente en razón de que el plomo no es siempre extraído por su propio valor, pero hallándose a menudo acompañado de varios productos, como la plata y el oro, puede pagar su propia extracción que resultaría deficiente sin ellos.

Así la política del bimetalismo intentada por el presidente Roosevelt no se dirige a moderar la actividad demostrada por ciertos productores de plomo, que en todo caso tienen seguridad de la venta de la plata a precios ciertamente subidos. El gobierno alemán descando mantener **stocks** importantes de plomo, con un nuevo decreto reduce el empleo de este metal, lo cual ciertamente tampoco no favorece la baja de los precios. Así que debe admitirse que agotándose lentamente en los Estados Unidos los **stocks** de plomo, el saneamiento del mercado europeo será un efecto de ello.

Los **stocks** americanos no alcanzaban al fin de 1929 que a 48.000 toneladas; al fin de 1931 han progresado a 103.000 toneladas, para establecerse al fin de diciembre de 1934 a 235.000 toneladas. Desde este momento han bajado cada mes para no

tener sino 198.000 toneladas al fin del mes de mayo, consagrando así el aumento de los precios.

El consumo de plomo no ha fluctuado desde 1925, año del apogeo de los precios de plomo, la producción mundial de las empresas de fundición se equilibre más o menos con los pedidos sujetos a control. Los pedidos, que antes de la guerra europea subían a 1.172.000 toneladas, pasaban en 1925 a 1.438.000 toneladas, luego a 1.658.000 toneladas en 1929, para bajar a 1.190.000 toneladas en 1933 y subir en 1934 a 1.320.000 toneladas y progresar cada mes en 1935. Los principales países consumidores se ordenan así por su importancia, en 1934:

Estados Unidos	320.000 toneladas
Inglaterra	307.000 "
Alemania	160.000 "
Francia	122.000 "
Japón	80.000 "
Italia	48.000 "

En cuanto a la producción mundial es necesario distinguir la de las minas propiamente dichas y la de las empresas de fundición, porque solamente el metal que sale de estas últimas es el que se ofrece en el mercado. Por ejemplo, Bélgica que no tiene minas de plomo es no obstante un productor notable del metal (unos 81.000 toneladas en 1930) que viene del tratamiento de menas extranjeras.

La producción de menas en 1934 se establece de la manera siguiente:

América (Principales productores: Estados Unidos, México, Canadá)	675.000 toneladas.
Europa (Principales productores: España, Alemania, Italia, etc.)	317.000 "
Australia	230.000 "
Asia (Principal productor: Birmania)	87.000 "
Africa (Principales productores: Rhodesia, Argelia, Túnez)	5.000 "
Total:	1.314.000 toneladas.

La producción de las empresas de fundición:

América	660.000 toneladas
Europa	388.000 "
Australia	209.000 "
Asia	79.000 "
Africa	26.000 "

Total: 1.362.000 toneladas

Conviene señalar que la producción de menas de Africa parece ser anormalmente baja porque la explotación de los yacimientos de Argelia y de Tunes fué detenida desde hace dos años. Actualmente se considera la posibilidad de su reapertura eventual con el apoyo del Gobierno.

N. R.

SE ACTIVA LA PROSPECCION EN EL BRASIL

El Gobierno de Brasil acaba de tomar nuevas medidas para el activo desarrollo de los recursos minerales del país. Se ha reorganizado el Servicio Geológico y Mineralógico y en su lugar se ha creado un "Departamento Nacional do Produto mineral". Se considera la exploración detallada de nuevos territorios, especialmente los abandonados hasta hoy día. La prospección geofísica se halla incluida en el plan, especialmente para la exploración de petróleo. La aplicación de los métodos gravimétrico, sísmico y magnético ocupa lugar preferente. Extracto de Mining and Metall. vol. XV, N° 331. 1934.

PARA CREAR UNA EXPLOTACION DE HIERRO EN EL AZUAY

El Rvdo. P. A. D. Dr. Semanate, Profesor de la Escuela Superior de Minas de Cuenca, y que desde el 9 de Julio del presente año tiene el cargo de Director de Fomento y Explotación auríferos por parte del Ministerio de OO. PP. tiene la comisión por voluntad del precitado Ministerio, de explorar los mantos ferruginosos de la Provincia del Azuay para la eventual creación en Cuenca de una industria siderúrgica, si acaso la exploración de los mantos de hierro nos revela condiciones de explotabilidad industrial tanto por la cantidad del metal como por su calidad.

Erratas:

- Página 7 1ª línea, Ssubstancias, leer substancias.
Página 13 línea 12, Elem. leer elemento.
Página 14 línea 85, Resina fócil, leer resina fósil.
Página 15 En Observaciones, 5ª línea, Oilfield, leer Oilfields
Página 24 línea 4,- Valle región Cuenca, leer de Irquis parroquia Tarqui.
-